



2^a SECCION

JUDICIALES

MARTES 18 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 72
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Juzg. Federal Río IV, Sec. Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ LELLI, SERGIO A. S/ Ejec. Fiscal" Expte N°49320/2015, el Mart. Pablo Sesma M.P.01-1227, rematará el 21/04/2023-10:00hs., Coleg. de Martilleros Río IV, Alvear 196, "LOTE DE TERRENO B° CASTELLI", Matricula N° 1593041, parcela ubic. Dto. Río Cuarto, municipio Río Cuarto, designado como Lote 26 de la Manzana 454, Sup. Total de 284,20 m2., Mejoras y Ocupación: tapialado y desocupado s/acta constatación.-COND. DE VTA: Base \$ 880.000, para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la subasta se llevará a cabo reduciendo la base en un 25%, si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base (art. 585 C.P.C.C.N.), se abona (20%) d/ precio d/compra, los pagos deben hacerse vía bancaria, por Transf. Elec. (48hs.), compra/com. s/Art.571 CPCCN.-, comisión de ley del martillero e impuestos s/inf. A.F.I.P. fs.72, saldo de compra dentro de 5 días de aprobada la subasta. Deudas:Mun.\$2.457, D.G.R.\$44.160; Revisar 18/04/23 de 11 a 13hs. en inmueble. Concurrir c/DNI, interesados en concurrir al acto informar al martillero hasta 2 días antes (Prot. COVID).INF.: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te:353-6565574.- Río Cuarto, de Abril de 2023.- Dra. CACERES.-

2 días - N° 410192 - \$ 2000,80 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nom. Civ.y Com.de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "MARTINEZ, HECTOR EDGARDO- USUCAPION-Expte.11233486";hadictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/03/2023. Cítese y emplácese a la titular registral o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán

por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C.Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art.786 del C.P.C. y C.) Notifíquese.Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ. Ante mi: VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIA.El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil MIGUEL GERONIMO BARETTA, MP 1697/9 aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia de Cba. en Exp. 0579-009619/2021, visado el día 7 de mayo del año 2021,está ubicado en del Depto. Río IV, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de las Higueiras,calle Los Arrayanes 2175, lote 100 Mza. 5, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00'00' y rumbo este hasta el vértice B mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle Los Arrayes;desde el vértice B con ángulo de 90° 00' 00' hasta el vértice C mide 26,54 m(lado B-C) colindando con la parcela 04,propiedad de Natalia Paola Martínez Bettucci,- Cynthia Andrea Martínez Bettucci y Gonzalo Emanuel Martínez Betucci, MFR: 403,095 y N° de cuenta 2405-2249850/6; desde el vértice C con ángulo 90° 00' 00' hasta el vértice D mide 10,00m (lado C-D) colindando en parte con parcela 06, de propiedad de Vilma Nancy Alarcón y Aurora Angélica Olmedo, MRF: 37.589 y N° de cuenta 2405-2249852/2 y en parte con parcela 20 propiedad de Isabel Neli Molinero, MFR:357.696, N° de cuenta 2405-24 01236/8; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' 00' hasta el vértice A mide 26,54 m (lado D-A) colindando con la parcela 02 propiedad de Isabel Judith Van Strate, MFR: 354.370, N° de cuenta 2405-2249848/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 265,40 m2. ins-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 12
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 42
Sentencias	Pág. 42
Usucapiones	Pág. 43

cripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Cisneros Rosa Angelica, DNI N° 5.897.940 en la matrícula 400.814.-

10 días - N° 442274 - \$ 45071 - 21/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst y 52ª Nom CyC Conc y Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos CACERES, CARLOS JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 11748361, por Sentencia N° 36 del 28/03/2023, se resolvió l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS JAVIER CÁCERES, DNI 27550410, CUIL 20-27550410-7, con domicilio real en calle Serapio Ovejero N° 2922, Barrio Villa Azaláis, de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Vivas Verónica Nazareth con domicilio en Av. Recta Martinolli 6770, P.A., Dpto 2, Ciudad de Córdoba, el día 31/05/2023

5 días - N° 447167 - \$ 4760 - 20/04/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 8° de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "NICOLA GERARDO ANTONIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11575033", por Sentencia N° 25 de fecha 22/03/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo de Gerardo Antonio Nicola, DNI 13510294, de 64 años, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle CACCIAVILLANI 214, 1° "A" de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, patrocinado por el Dr. Alejandro Damián Bertorello, con domicilio procesal constituido en calle General Paz 671, casillero 3, de la ciudad de Villa María, Provin-

cia de Córdoba (art. 14 inc. 1 LCQ). (...) III) Fijar hasta el día 02 de junio de 2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ). Datos de la Sindicatura: Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional Nº10-08865-0, D.N.I. Nº17.428.442, domicilio constituido a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini Nº 424, de la Ciudad de Villa María, horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Datos de contacto: teléfonos 0351-156136242, 0351-152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. Fdo. MONJO Sebastian. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 448004 - \$ 11171 - 21/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc. Nº 8, autos: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA CORDOBA-LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" Expte. Nº8316354, por Sent. Nº31 del 21/03/23 se resolvió ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA CORDOBA" CUIT Nº 30-70911897-4, con domicilio en Av. Rafael Nuñez Nº5220, 2º Piso y calle Intendente Mestre Nº1850, ambos de esta ciudad de Cba. y apartar de la administración fiduciaria a la sociedad "South American Trust S.A. y en consecuencia integrar el órgano de liquidación con las contadoras que resultaron sorteadas: Cirene Edith Heredia (M.P. Nº10-07881-9 y Soledad Argañaraz (M.P. Nº 10-16627-7) con domicilio constituido en Larrañaga Nº62 P.B., Cba. Tel. 0351-4693248. Fijar como fecha tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (21/03/2023) presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 23/06/2023. Informe Individual: 22/09/2023. Sentencia de Verificación 16/02/2024. Informe General: 16/04/2024. Fdo: Allincay Barbero Becerra -Secretaría.

5 días - Nº 447363 - \$ 9981 - 19/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos BENITEZ, WALTER MAXIMILIANO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11751281, por SENTENCIA NUMERO: 8 de fecha 20/3/2023, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Maximiliano Benitez, D.N.I. 40.249.838, CUIL 20-40249838-3, ..IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Claudia V.González con domicilio en CORONEL OLME-

DO 51-Luens a viernes de 9,00 a 16,00hs; gonzalesc@yaho.com.ar; Teléfono 351-4226050/3513905372, hasta el 11 de mayo de 2023 inclusive.

5 días - Nº 446319 - \$ 2349,50 - 18/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. Nº 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - Nº 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

CÓRDOBA, 09/03/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "HERREÑU, ROMERO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 3674023, cita y emplaza a los herederos de la causante, Sra. de Amelia Teresa Hereñu a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 445979 - \$ 1787,75 - 19/04/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "CARRANZA, MARIA MERCEDES Ó MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 5596529" que tramitan por ante el Juzg. de 30 Nom. Civil y Comercial de Cba, la Sra. Juez Dra. Ilse Ellerman ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Miriam Marta Caracio a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/09/2019.

5 días - Nº 447110 - \$ 1478 - 20/04/2023 - BOE

juzgado de 1 instancia CC y FLIA 1º instancia 3º Nom- Sec 5. Rio tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, en autos caratulados "BUFFARINI NORBERTO ROGELIO-REYNOSO SUSANA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº11295761 cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a ala sucesion del Sr BUFFARINI NORBERTO ROGELIO, D.N.I 12.731.923 Y REYNOSO SUSANA ALICIA, D.N.I 12.068.441, para que dentro de treinta (30) dias siguientes al de la última publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) dias en el Boletín Oficial.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA) MOYA Viviana Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). RIO TERCERO, 29/02/2023.

5 días - Nº 446039 - \$ 2827,25 - 21/04/2023 - BOE

VILLA MARIA , Cba.,El JUEZ/A DE 1ra. Instancia, Civ.Com.Flia.1a.Sec.1. " Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LILIANA MIRIAM AGUIRRE , por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial , y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- En estos autos caratulados " AGUIRRE LILIANA MIRIAM -DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte.Nro .11466250. Fdo. Dr.VUCOVICH Alvaro Benjamin.Juez 1era.Inst. Dr. HUWYLER Martin German. Prosec.Letrado.

1 día - Nº 446746 - \$ 1052,70 - 18/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIENDO, LUIS ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº Expediente: 11449536, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - Nº 447075 - \$ 1756,25 - 20/04/2023 - BOE

CORDOBA, El Sr. Juez de 1º inst. Civil y Com 20º Nom en la ciudad de Córdoba en el decreto del 17/03/2023 dice: ...: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos deVELOZO MAGNO (DNI 7.516.224). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal--- sobre los autos "VELOZO MAGNO. DECL.

HEREDEROS. EXPTE. ELECTR. N° 11257249"
... Fdo. Arevalo Jorge Alfredo. Juez 1ra. Inst. civ
y com. Olivo Silvia Raquel. Secretaria.

1 día - N° 447564 - \$ 612,70 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 5ª Nom de Córdoba, en autos " GUZMAN, ROSARIO INES - MAIDANA, ENRIQUE SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10696119), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO INES GUZMAN DNI 2.723.568 y ENRIQUE SEGUNDO MAIDANA DNI 6.490.337 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2023. Texto firmado digitalmente por: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez) RAMELLO, Ileana (Secretaria).

1 día - N° 447206 - \$ 402,70 - 18/04/2023 - BOE

Córdoba 20/05/2022. Sr. Juez de 34 Nom. "LAZZARINI RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10351227" (Sr. Lazzarini Ricardo Daniel DNI N° 31.401.071. Admitase la solicitud de la Declaratoria de Herederos del Sr. Ricardo Daniel Lazzarini. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos pertinentes, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 de C.C.C) Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 58 del C.P.C.). Firmado digitalmente por Pala Ana Maria (Secretario /a Juzg 1º Instanci

1 día - N° 447233 - \$ 599,05 - 18/04/2023 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 51ª Nom. de la Cdad. de Córdoba, en autos caratulados: "ZAMPETTI, GABRIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11754354. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. GABRIELA DEL VALLE ZAMPETTI, DNI N° 16.083.998, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2023.FDO. MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447248 - \$ 368,05 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom Civ y Com. de la ciudad de Cba ,Dra Sanchez Alfaro Ocampo María cita y emplaza a los herederos y acreedores

de LAMELA, MAURO FABRICIO en autos caratulados "LAMELA, MAURO FABRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5737151" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . CÓRDOBA, 16/03/2015.Fdo Farauto, Gabriela Inés-Juez - Viartola Duran, Maria Soledad Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 447402 - \$ 2186,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCONCF, N Y J, P, J Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCHISONE, NELVA TERESA DEL VALLE para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados MARCHISONE, NELVA TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 11768998, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ROMERO Laura Isabel, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447434 - \$ 287,20 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª inst. y 12ª nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUCET, MARÍA DEL PILAR DNI 4.448.258, en autos caratulados CRUCET MARÍA DEL PILAR- Declaratoria de Herederos -Exp. 11705477, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/04/2023. Pro.Sec. GARCIA FERREIRA María José- Jueza: LINCON Yessica Nadina

1 día - N° 447442 - \$ 305,05 - 18/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA JORGE OSVALDO, en autos caratulados "ALMADA, JORGE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10913610)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Abril de 2023. Sec. NASIF.

1 día - N° 447446 - \$ 344,95 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 37 Nom. de la Cdad. de Cba., Pcia. de Córdoba, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Felipe Avelino Reartes y Aida Delia Bognanni en autos "BOGNANNI, AIDA DELIA – REARTES, FELIPE AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE N°10542061", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Marzo de 2023. PERONA, Claudio –Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 447467 - \$ 278,80 - 18/04/2023 - BOE

Rio Cuarto. El Juez Civil y Com. 3ra. Nom., Sec. 5, en autos: " PALACIOS, WALTER RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N: 11723375, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Walter Rubén Palacios DNI 16.530.184, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; Dra. BERGIA Gisela Anahi, Secretaria.

1 día - N° 447474 - \$ 288,25 - 18/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCONCF, N Y J, P, J Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGGI, BETTI MARY para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados MAGGI, BETTI MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 11723054, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447507 - \$ 246,25 - 18/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCONCF, N Y J, P, J Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IBÁÑEZ, ELSA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados IBÁÑEZ, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 11784690, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ROMERO Laura Isabel-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 447510 - \$ 235,75 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom en lo Civ. y Com. ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SILVA, CESAR FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10701306" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SILVA, CESAR FERNANDO, DNI: 7991930, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 23/03/2023. Fdo: PERONA, Claudio (Juez) – CARUBINI, Andrea Fabiana (Secretaria).

1 día - N° 447565 - \$ 500,35 - 18/04/2023 - BOE

EDICTO.- La Sra. Jueza Civil y Comercial de 38° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL ANGEL CANALE para que en el plazo de treinta días siguientes a de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Canale Miguel Angel-Declaratoria de Herederos" Expte.11732568, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por Walther Nadia-Jueza. Moyano María Candelaria-Prosecretaria letrada.

1 día - N° 447576 - \$ 343,90 - 18/04/2023 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en el JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM-SEC, de la ciudad de Córdoba, por ante quien tramitan los autos caratulados " CUETO, MARIA LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7210567: -Se ha dictado la presente resolución: " CORDOBA, 22/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA LINA CUETO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córrese vista al Ministerio Fiscal interviniente. Fecha: 2023.03.22. Texto Firmado digitalmente por PALA Ana María

1 día - N° 447577 - \$ 811,15 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. Eduardo Fernando Toranzo, en los autos caratulados "TORANZO, EDUARDO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11682859" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 05/04/2023. Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra - Juez de 1ra. Instancia; FADDA, María Florencia – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 447616 - \$ 484,60 - 18/04/2023 - BOE

CÓRDOBA, en autos: "GALLARDO, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°11147662" que tramita ante el Juzg. 1era. Inst. Civil y Comercial de 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de noviembre de 2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OSCAR EDUARDO GALLARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere." Firmado MAYDA, Alberto Julio, JUEZ 1ERA INST., REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela, Prosecretaria letrada. Córdoba, 14/11/2022.-

1 día - N° 447630 - \$ 937,15 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 49° Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CHURCHI MONICA ROSA DEL VALLE - DNI 17530.110, en autos "CHURCHI MONICA ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11803628", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el Art. 659 CPC. Córdoba, 12 de abril de 2023. Fdo.: Ruiz Orrico (Secretario).

1 día - N° 447644 - \$ 468,85 - 18/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES DEL CARMEN BELFIORE en autos caratulados BELFIORE, MERCEDES DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11713086 para que

comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 05/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel – Prosec: Moreno Natlia Andrea.

1 día - N° 447653 - \$ 343,90 - 18/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLO, en autos caratulados CEBALLO, ADRIANA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11741351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus María Josefina.

1 día - N° 447656 - \$ 333,40 - 18/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos "LUDUEÑA, MARÍA CONSTANCIA – TESTAMENTARIO – Expte. 11741154" "(...) admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Constancia Ludueña DNI N° F 3.181.894. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N)." CORDOBA, 28/03/2023. Fdo.: Dr. VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447658 - \$ 537,10 - 18/04/2023 - BOE

CORDOBA, 30/03/2023. La jueza de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos EXPTE 11754553 FRIAS ARNALDO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arnaldo Leopoldo Frias , para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Castagno Silvana Alejandra, Jueza.

1 día - N° 447659 - \$ 361,75 - 18/04/2023 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "PICCO, OSVALDO AGUSTIN -DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" Expte. 11.733.082, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Orlando Agustin PICCO, DNI 6.538.648, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Dr. Sergio Enrique Sanchez - Juez.- Secretaría 04/04/2023.-

1 día - Nº 447660 - \$ 453,10 - 18/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELPIDIO DOMINGO MARTINO y OVIDIO CARLOS MARTINO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11221084 - MARTINO, ELPIDIO DOMINGO - MARTINO, OVIDIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por: SEMA MELISA DIANA: Prosecretaria Letrado; BERTAZZI Juan Carlos: Juez de 1ra Instancia.

1 día - Nº 447661 - \$ 439,45 - 18/04/2023 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Mirta Josefa Costamagna, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: COSTAMAGNA, MIRTA JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (11768937), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Romero Laura I (Prosecretaria). Arroyito, 10/4/2023.

1 día - Nº 447670 - \$ 461,50 - 18/04/2023 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. Rubén Eugenio Palacios, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos:

PALACIOS, RUBÉN EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11806359), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Romero Laura I (Prosecretaria). Arroyito, 11/4/2023.

1 día - Nº 447673 - \$ 456,25 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEÓN MENDELBERG D.N.I.: 6.493.471 y SARA LIFSCHITZ, D.N.I.: 7.350.751 en autos caratulados MENDELBERG, LEON - LIFSCHITZ, SARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10595661 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós Cba, 21/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: FERRERO Anibal Horacio – Juez: CAFURE Gisela Maria.

1 día - Nº 447675 - \$ 625,30 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMEONI EDUARDO en autos caratulados SIMEONI, EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11146535 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Sec.: RAMELLO Ileana

1 día - Nº 447677 - \$ 298,75 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO FRANCISCO HERMANN, en autos caratulados HERMANN, RODOLFO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11465606 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 447679 - \$ 310,30 - 18/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Aurora RUIZ, D.N.I. Nº

5.089.009, en autos caratulados ROMERO, ROMAN EXPERIDION O ROMAN ESPERIDION - RUIZ, JUANA AURORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8547396 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN).Cba, , 04/04/2023. FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel (JUEZ DE 1º INSTANCIA) - AVALOS Magdalena (PROSECRETARIA LETRADA DE 1º INSTANCIA)

1 día - Nº 447681 - \$ 405,85 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 38º Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MONTAÑEZ MIRTA LUISA y RAPOSO CECILIA MARIA, en los autos caratulados: MONTAÑEZ, MIRTA LUISA - RAPOSO, CECILIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 11707344 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). CBA, 22/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia, JUEZ/A

1 día - Nº 447684 - \$ 477,25 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez CAFFERATA Juan Manuel del JUZ.1A INST CIV COM 50 NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAMONDE, MIGUEL ALFONSO - CONTE, YOLANDA ERNESTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº: 11098825" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Alfonso Mamonde D.N.I. 7.976.272 y de la Sra. Yolanda Ernestina Conte D.N.I. 6.259.238 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 10/04/2023.-

1 día - Nº 447686 - \$ 537,10 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de WALTER MARCELO CARBALLO, D.N.I Nº 20.032.505, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "11763946 - CARBALLO, WALTER MARCELO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS". Laboulaye, 05/04/2023. - Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAPDEVILA Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447692 - \$ 391,15 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 11ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPA CARMEN PAGLIA (DNI 2.994.211) y de ROMILDO ANTONIO VAÑEK (DNI 7.427.321), en autos caratulados "PAGLIA, FELIPA CARMEN-VAÑEK, ROMILDO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11437693, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART 2340CCC). Cba., 21/12/2022. ORIGLIA, PAOLA NATALIA. Secretaria. BRUERA, EDUARDO BENITO. JUEZ

1 día - N° 447695 - \$ 362,80 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. de 2a Nom. de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RODRIGUEZ, RAMONA HAYDEE, D.N.I. 1.570.683 y CORDERO, JUAN CARLOS, D.N.I. 6.412.034, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "RODRIGUEZ, RAMONA HAYDEE - CORDERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11682969), publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Rio Segundo, 11/04/2023. Fdo: Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino (Juez); Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 447699 - \$ 518,20 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 32ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARGARITA PERLO, en autos caratulados "HEFTY, RODOLFO-PERLO, ANA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11263413, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/12/2022. VIDELA, MARIA LORENA. Secretaria. BUSTOS, CARLOS ISIDRO. JUEZ

1 día - N° 447701 - \$ 268,30 - 18/04/2023 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N° 11798428 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de

LUCIA MARIA DELLAMAGGIORE DNI 2961801 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 31/03/2023. Fdo: Dra Musso -Juez.

1 día - N° 447704 - \$ 220 - 18/04/2023 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de los señores JUAN DONATO URBANO CHIOZZI y/o JOSEFINA ELVIRA ÑAÑEZ y/o MARCELO MAURICIO NICOLÁS CHIOZZI y/o SERGIO RAMÓN ANTONIO CHIOZZI, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "CHIOZZI, JUAN DONATO URBANO - ÑAÑEZ, JOSEFINA ELVIRA - CHIOZZI, MARCELO MAURICIO NICOLÁS - CHIOZZI, SERGIO RAMÓN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11810398, tramitados ante Sec. N° 2, Dra. MARCHETTO Alejandra María (Prosec.) – Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 12 de abril de 2023.

1 día - N° 447705 - \$ 558,10 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 46º Nom. de Córdoba, en autos "MARGAN, HECTOR EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11552292" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Hector Eugenio Margan DNI N° 11.977.611, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 12/04/2023. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ, LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIA.

1 día - N° 447707 - \$ 296,65 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN SERAFIN, DNI 6.348.868, en autos: "MARTIN, SERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11791387, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. por: WALTHER Nadia (JUEZ) - MOYANO María Candelaria (PROSECRETARIA). 11/04/2023.

1 día - N° 447728 - \$ 298,75 - 18/04/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor JUZGADO de 1A INST CIV COM 41A NOM en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Córdoba, cita y emplácese a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de COLAZO, HECTOR RAMON DNI M.6.474.328 y de VIVAS, MARIA ELENA DNI 1.764.016 . En Autos caratulados "COLAZO, HECTOR RAMON - VIVAS, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11670280), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2023. Sec.: FERREYRA María Ines – Juez: CORNET Roberto Lautaro.

1 día - N° 447709 - \$ 518,20 - 18/04/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civ. Com. Fam. 6º Nom., Sec 12, de la ciudad de Rio Cuarto en autos "TORRES JULIA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – 11811479", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Julia Teresita Torres DNI 6172227 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por MARTINEZ MARIANA, Juez.-

1 día - N° 447719 - \$ 372,25 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. y Com. 30a. Nom; de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HEREDIA, Doraliza - DNI N° 3.632.149; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "HEREDIA, DORALIZA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 11456648", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: CABAÑERO GIOJALAS, Maria Consuelo - Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 447734 - \$ 424,75 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. y Com. 5a. Nom; de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HEREDIA, Pedro y/o Pedro Gabriel - DNI N° 7.952.496; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "HEREDIA, PEDRO Y/O PEDRO GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 11460780", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su

presentación por vía remota. FDO:RAMELLO, Ileana-Secretario/a // MONFARRELL, Ricardo Guillermo-Juez.

1 día - N° 447750 - \$ 461,50 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. y Com. 30a. Nom; de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HEREDIA, Doraliza - DNI N° 3.632.149; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "HEREDIA, DORALIZA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°11456648", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: CABAÑERO GIOJALAS, Maria Consuelo - Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 447752 - \$ 424,75 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "CASTRILLO, MARIA ELENA" en los autos: "Castrillo, Maria Elena.-Declaratoria de Herederos"(Expte. N°11518640), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria.-Marcos Juárez, 30/03/2023.-

1 día - N° 447759 - \$ 433,15 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C.FAM.2A Sec. 3 de RIO CUARTO, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. Marinosci Eva Nélida D.N.I. N° 7.782.765 y Marinosci Ibis Edith D.N.I. N° 7.782.537, en autos caratulados "MARINOSCI, IBIS EDITH - MARINOSCI, EVA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N°11661958) para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Juez/a LUQUE VIDELA María Laura.-

1 día - N° 447769 - \$ 364,90 - 18/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 4ª Nom, Secretaria N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FACUNDO DESIDERIO BENITEZ, DNI 6.629.318, en los autos caratulados: "11524621 - BENITEZ, FACUNDO DESIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ZARATE GHIGO Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO- Rio Cuarto, (Cba) 27 de Marzo de 2023.

1 día - N° 447771 - \$ 405,85 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, CARLOS CUFRE DNI 2.705.632 - ANTONIO CARLOS CUFRE DNI 6.427.514 - CLAUDINA PALACIO DNI 1.138.621 en autos caratulados CUFRE, CARLOS - CUFRE, ANTONIO CARLOS - PALACIO, CLAUDINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10982313 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 03/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: BITTAR Carolina Graciela – Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 447772 - \$ 557,05 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ. C.C.FAM.1A-SEC.1-RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Valenta, Carlos Ernesto, D.N.I. 10.712.944, en autos "VALENTA, CARLOS ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11762391", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Río Tercero, 03/04/2023. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INST. - y LOPEZ, Alejandra María – SECRE. JUZ.1RA. INST.

1 día - N° 447778 - \$ 467,80 - 18/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE: 11486710 – VELEZ, SILVIO TITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Juzgado Civil y Comercial de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba – "CORDOBA, 30/03/2023(..) Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Silvio Tito Vélez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y modif.) Fdo. Digitalmente por: BAIGORRI Maria Luz (PROSECRETARIO/A LETRADO) MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 447780 - \$ 607,45 - 18/04/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el Juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gustavo Dardo Clavero en autos "11464582 CLAVERO GUSTAVO DARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Fdo: Estigarribia José María-Juez 1ra Instancia- Silvana de las Mercedes Aguirre- Prosecretaria. Oficina 21/12/2022.

1 día - N° 447782 - \$ 362,80 - 18/04/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo Alberto RUBIO; para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "RUBIO, GUILLERMO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11724426"; bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11 de abril de 2023. Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián Juez; SEJAS, Gabriela Rosana Prosecretaria letrada.

1 día - N° 447784 - \$ 517,15 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "COPPARI, Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11766642) iniciado el día 16/03/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "COPPARI, HÉCTOR HUGO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 12 de abril de 2023.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 447789 - \$ 355,45 - 18/04/2023 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 7ma. Inst. Civ. Com. y Fam. 7º Nom. Sec. 13 de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados "MOYANO, ADA ROSALIA- VILLEGA/VILLEGAS, VICTOR NOEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ZARATE GHIGO Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO- Rio Cuarto, (Cba) 27 de Marzo de 2023.

TORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1321218), Admitase, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. VILLEGA/ VILLEGAS, VICTOR NOEL, D.N.I. N° 6.633.628, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BUITRAGO Santiago, Juez. - Dra. COLAZO Ivana Inés - Secretaria. - Of. 16/02/2023.

1 día - N° 447797 - \$ 465,70 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 4 Nom. Civil y Com y Familia de Villa María, Sec N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante el Sr. MIGUEL FERMIN AGÜERO, D.N.I. N° 6.565.526, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la participación y la acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "AGÜERO, MIGUEL FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11803309), Villa María 12/04/2023. Fdo CALDERON Viviana Laura, secretaria, Juzgado 1era Instancia.

1 día - N° 447806 - \$ 325 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo C.y C. en autos "GALERA, CATALINA ROSA ANTONIA - BALDASSO, LEONEL RAUL" - Exp. 5310852 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALDASSO LEONEL RAUL por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC, L. 26.994). Notifíquese. Cba. 04/04/2023. Fdo. WALTHER Nadia; JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BRITOS Cristina; PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 447824 - \$ 414,25 - 18/04/2023 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 28 Nom. Sec., Cba., en autos MARCHESINI, MARIANA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11729327, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCHESINI MARIANA MARCELA, DNI DNI 18.603.135 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/03/2023. FDO. VINTI Angela Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -ELLERMAN Ivan -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447856 - \$ 291,40 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas

de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAREZ, MARIA CANDELARIA - FERREYRA, NIEVE ARCENIO en autos caratulados JUAREZ, MARIA CANDELARIA - FERREYRA, NIEVE ARCENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11816616 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 12/04/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 447825 - \$ 434,20 - 18/04/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "CORRADO, JOSEFINA CAROLINA - LENTI, VILMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11642498) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, JOSEFINA CAROLINA CORRADO, DNI 7.689.751 y VILMA ESTHER LENTI, DNI 4.747.820, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria n° 7 a cargo de la Dra. GIGENA Natalia. 12/04/2023.

1 día - N° 447848 - \$ 389,05 - 18/04/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr Juez de 1ra. Inst. y 27 Nom. en lo Civil y Com.: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EVA ADELA GONZALEZ y ROBERTO SEVERO ESCANES, en los autos "GONZALEZ EVA ADELA- ESCANES ROBERTO SEVERO-Declaratoria de Herederos Expte.: 11736266", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Texto Firmado digitalmente por:FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha: 2023.04.12.

1 día - N° 447850 - \$ 591,70 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 35ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALIGNANI JUAN ANTONIO, en autos: DIRR, CLARA - ALIGNANI, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 4389377, para que dentro de los treinta días (30)

siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DIAZ VILLASUSO Mariano A. - JUEZ 1RA. INST. / CARLEN Andrea E. – PROSECR. LETR. CBA, 04/04/2023

1 día - N° 447866 - \$ 307,15 - 18/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. y Flia. de Bell Ville, en autos "HERNANDEZ, MARIA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11658660", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, MARIA TERESA HERNANDEZ, DNI. 7.670.305 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Sec.4 Of.10/04/2023

1 día - N° 447869 - \$ 409 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11718328, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luis Ludueña DNI N° 8.277.741, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CCCN), Cba. 22/03/23. Fdo: Bertolino María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO) – Liksenberg, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 447870 - \$ 415,30 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Francisco Massei, DNI 6.563.870, en los autos caratulados "MASSEI, MIGUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 11788401, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de abril de 2023. Fdo: Dra. María Soledad SAPP(A) (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 447877 - \$ 409 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de la ciudad de BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña la causan-

te HEIMSATH, ANGELA ROSA, en los Autos: "HEIMSATH, ANGELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11736277), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 11/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.12 -BELTRAMI Maria Pia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.12.-

1 día - N° 447880 - \$ 630,55 - 18/04/2023 - BOE

Río Tercero: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo CyC, en los autos caratulados "DE MAESTRI, YOLANDA TERESA – ROSA, ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11736375", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Yolanda Teresa DE MAESTRI, Doc. Ident. N° 2.623.782 y Alejandro ROSA, Doc. Ident. N° 6.580.310, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC). Secretaría N° 2. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Juez-CUASOLO, María Gabriela. SECRETARIA. Río III. 11/04/2023.

1 día - N° 447884 - \$ 481,45 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y Com. 43° Nom. de Córdoba, en autos "BRIZUELA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11638163) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea. Juez/a de 1ra. Inst. ZINGALE Cynthia Gisela. Prosecretario/a. Letrado. Córdoba, 18/10/2022.-

1 día - N° 447888 - \$ 407,95 - 18/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, FIERRO, LAURIANO, y RODRIGUEZ, HILARIA CLARA para que en el término de treinta días comparezcan a estar

a derecho y tomen participación en los autos caratulados FIERRO, LAURIANO - RODRIGUEZ, HILARIA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 11770137, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 20/03/2022, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 447897 - \$ 346 - 18/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIEGO MARTÍN ARREDONDO, DNI 42.387.071, en autos caratulados "ARREDONDO, DIEGO MARTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11816093) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 1 de abril de 2023. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria.

1 día - N° 447898 - \$ 419,50 - 18/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civ. Com. Fam. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "BOFFADOSSI, ROGELIO JOSE– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 11765712, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante ROGELIO JOSÉ BOFFADOSSI, DNI 6.641.942, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- PUEYRREDON Magdalena, Jueza; ZARATE GHIGO María Eugenia, Prosecretaria. Oficina, 12/04/2023.-

1 día - N° 447922 - \$ 372,25 - 18/04/2023 - BOE

La Jueza 1ra. Inst. C.C.FAM. 4ta. Nom. Sec. 7 DRA. PUEYRREDON en los autos caratulados: "MOAS, RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°11769482, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante:, RICARDO DANIEL MOAS, DNI 12.134.131, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/04/2023. ZARATE GHIGO, Ma. Eugenia Prosecretaria. PUEYRREDON, Magdalena JUEZA.

1 día - N° 447924 - \$ 321,85 - 18/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 43° Nom.en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos; acreedores y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de los Sres. CARLOS ARANCI-

BIA LLANOS DNI 18.408.327 y MARIA FANNY VELASQUEZ DNI 18.408.327 a que comparezcan en autos:"ARANCIBIA LLANOS CARLOS-VELASQUEZ MARIA FANNY. Declaratoria de Herederos.Expte.11137471" a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley,por el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. Dr. LIKSENBERG Mariana Andrea.Dra. ZINGALE Cynthia Gisela. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 447929 - \$ 474,10 - 18/04/2023 - BOE

La Señora Juez de 6ta. Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "IBARLUCEA, JORGE JULIO - GIANNAKIS, MARÍA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 11055613, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Nota Paula, Secretaria.- Córdoba 2023.03.14

1 día - N° 447932 - \$ 332,35 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAUL ALBERTO FURRER en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11450703 - FURRER, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 05 de abril de 2023. Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2023.04.05 Otero Gabriela Amalia Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.04.05

1 día - N° 447939 - \$ 451 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. MORENO, PASTOR DONASIANO O DONACIANO , DNI N° 2.778.425- en Autos "MORENO, PASTOR DONASIANO O DONACIANO, Declaratoria de Herederos-Expte. N°: 10287803", decretando: "CORDOBA, 07/12/2021....., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. LINCON Yessica Nadina (Juez)- MANCINI Maria Del Pilar (secretaria Letrada). -

1 día - N° 447915 - \$ 626,35 - 18/04/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BALZA, HUGO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11765765 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ORLANDO BALZA DNI 8.538.661, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC) Córdoba 5/04/2023. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra Jueza de 1ª Instancia. -

1 día - N° 447946 - \$ 343,90 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Abel Ramón del Valle CORTEZ, D.N.I. 6.444.552, en autos "CORTEZ, ABEL RAMÓN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11749174", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI – Jueza. Dra. Mariela Lourdes FERRUCCI – Secretaria. Alta Gracia, 13 de abril de 2023. -

1 día - N° 447948 - \$ 393,25 - 18/04/2023 - BOE

Sr. Juez 1º Inst.Civ.Com.11º Nom. Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de Zbyslaw Janusz Paczka DNI 94.156.406, por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "PACZKA ZBYSLAW JANUSZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11765925).Córdoba, Abril de 2023. Dr. BRUERA Eduardo Benito-Juez de 1RA. INSTANCIA- Dra ORIGLIA Paola Natalia-Secretaria 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 447966 - \$ 286,15 - 18/04/2023 - BOE

Sr. Juez 1º Inst. Civ. Com. Conc. Y Flía. 1ª. Nom. (Ex. Sec 1) Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de ANTONIO MELLADO D.N.I 6.519.244, por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "ME-

LLADO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11016918"Río Segundo, Abril de 2023. Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo-Juez de 1ra. Instancia-Dr. RUIZ Jorge Humberto-Secretario 1ra. Instancia-

1 día - N° 447967 - \$ 315,55 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra CRISTINA DEL VALLE LUJAN (DNI N.º 11.191.527), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimientos de ley, en autos (EXPTE 11715218) LUJAN, CRISTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Nota Paula, Secretaria

1 día - N° 447974 - \$ 367 - 18/04/2023 - BOE

Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia 1º Nominación - Sec 1 (Ex Sec 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Altamirano Julio César D.N.I. 27.772.255 en autos "ALTAMIRANO JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11730098) para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. CARLOS PAZ, 12/04/2023.Firmado digitalmente por: Olcese Andrés - Juez de 1ra Instancia, Bitar Carolina Graciela- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 447978 - \$ 451 - 18/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Inst. 18º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TORRES CRESPO, FERNANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11674947", con domicilio del Tribunal en Caseros 551, Planta Baja (Pasillo caseros), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES CRESPO, FERNANDO LUIS, DNI 6.518.832, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2023. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez/a de 1ra. Instancia); VILLADA Alejandro Jose (Sec. Juzg. 1ra. Inst.).

1 día - N° 447979 - \$ 458,35 - 18/04/2023 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante UVALDO PEDRO RENZI, en autos caratulados "RENZI, UVALDO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11305249), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 03/04/2023.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Fernando Sebastián DEL GREGO-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 448057 - \$ 819 - 18/04/2023 - BOE

"VILLA MARIA, 08/03/2023. El juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, Secretaria N° 8, cita y emplaza a los heredero y acreedores de los causantes PERALTA, AURELIA, D.N.I. N° 2.484.376, en autos "PERALTA, AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 11435392-)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al inisterio Fiscal. NOTIFIQUESE. Texto firmado digitalmente por CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 448062 - \$ 1051 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ORESTE BLAS HAYAS u ORESTE HAYAS, DNI N° 6.587.459 e IRENE BEATRIZ PALMIERI o IRENE PALMIERI, DNI N° 4.276.855, en los Autos Caratulados "HAYAS, ORESTE U ORESTE BLAS - PALMIERI, IRENE O IRENE BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11370069, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo: MARTINA Pablo Gustavo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA, María Soledad -PRO SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448098 - \$ 1124,20 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante: ANA MARIA o ANA MARÍA BARBANA, DNI N° 4.628.416, en los autos caratulados: "BARBANA, ANA MARIA

Ó ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11492570, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez/a 1ra. Instancia -LOPEZ, Alejandra María, Secretario/a Juzgado 1 ra. Instancia.

1 día - N° 448099 - \$ 991,20 - 18/04/2023 - BOE

El Jueza de 1° Inst. y 2ANom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "ESPINOZA, HECTOR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11268227", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR CARLOS ESPINOZA para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. TORRESI, ANA LEILA- PRESECRETARIO/A LETRADO.- BERTAZZI, JUAN CARLOS- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 448118 - \$ 992,60 - 18/04/2023 - BOE

BELL VILLE El sr juez de 1era Instancia y nominación CC.fam secretaria n 2 de Bell Ville a cargo de la Dra Maria Pia BELTRAMI ,En los autos DONADIO , Irma Jacinta , Declaratoria de Herederos 11667904; cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante Irma Jacinta DONADIO , para que en un plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil)ofic.28-06-2019 fdo Dra BELTRAMI Maria Pia . Secretaria . Dr Sergio Enrique SANCHEZ JUEZ

1 día - N° 448140 - \$ 778,40 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 27Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SAEZ, MATEO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-11754760 -"Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATEO MARTIN SAEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.10 MOSSELLO Paola Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.11.

1 día - N° 448342 - \$ 1430,10 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra Instancia de 35° Nominación en los Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar FARIAS (DNI M 6.586.904) en los autos caratulados "FARIAS OSCAR – DECLARATORIA DE HEDEREDOS – Expte. 11659083", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten (Art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). CORDOBA 14/Abr/23. Juez de 1ra Instancia DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Prosecretaria de Juzgado de 1ra Instancia CARLEN, Andrea Eugenia.

1 día - N° 448272 - \$ 1064,60 - 18/04/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). En el marco de los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11528551 - TORRES, JULIA FLORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan en JUZGADO CIV.COM. CONCIL.2A-SEC.3 - BELL VILLE.

1 día - N° 448283 - \$ 853,80 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL NICOLAS MOYANO D.N.I 6.369.866 en autos caratulados "MOYANO, MANUEL NICOLAS - TESTAMENTARIO" Expte. 11317454 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 16/03/2023. Fdo MAYDA Alberto Julio -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ZARATE MOSZORO Maria Belen - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448367 - \$ 1020,40 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 20A Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EX-

POSITO, MARCELA GABRIELA, en los autos caratulados EXPOSITO, MARCELA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11073033) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/03/2023. Fdo: AREVALO Jorge Alfredo (juez/a de 1º inst.) VERA Alejandro Orlando (prosecretario letrado).

1 día - N° 448391 - \$ 711 - 18/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS DANIEL BARRERA, DNI 17.625.961 en los autos caratulados "BARRERA, CARLOS DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10010734, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Abril de 2023. Fdo.: Dr. Raúl Sánchez del Bianco – Juez de 1º Instancia – Dra. Liliana Elizabeth – Secretaria

1 día - N° 448403 - \$ 942,20 - 18/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Sec. 3º en lo Civil, Com y Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho alguno a los bienes del causante, Sr. CALVO RICIERE PEDRO, D.N.I. 6.646.744, en los autos caratulados "CALVO, RICIERE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11777375", para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el termino de ley (1 DIA) en el Boletín Oficial. Fdo. LUQUE VIDELA, MARIA LAURA, JUEZ, PUYOL, FLORENCIA ANALIA, PROSECRETARIO LETRADO. RIO CUARTO 18/04/2023.

1 día - N° 448464 - \$ 1006,80 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 50 Civil y Comercial de Córdoba, cita emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Fiorio Gerónimo Antonio-Rodríguez Gonzaez Dosinda-Declaratoria de Herederos-expediente 11226044 para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos de ley, por un día en el Boletín Oficial .Cba 15 de diciembre de 2022.Fdo Closa Maria José-Prosecretaria-Cafe-rata Juan Manuel-Juez

1 día - N° 448548 - \$ 853,80 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba, en los autos caratulados: "CAPDEVILA, FABIAN OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11667732), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPDEVILA, FABIAN OSVALDO D.N.I. N° 17.386.830, para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). GALLA María Candelaria, Prosecretaria letrada.- BELTRAMONE Veronica Carla, Jueza de 1ra Instancia.-

1 día - N° 448537 - \$ 1076,50 - 18/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – GUZMAN, JUAN FELIX- en los caratulados: "GUZMAN, JUAN FELIX- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11772265) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga JUEZ; Dra. María de los Ángeles Rabanal SECRETARIA.-

1 día - N° 448566 - \$ 1219,30 - 18/04/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°173 suscripto en fecha 31 de enero de 2012 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Pussetto, Lucas Anibal DNI 26196611 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 447338 - \$ 1048 - 18/04/2023 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COCA ROGELIO ARTURO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 445522 - \$ 2638,25 - 21/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADEO MARCELO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708954, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 445969 - \$ 3026,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALUZZI, ALBERTO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708956, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445975 - \$ 2911,25 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO SONIA MARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708960, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE,

08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. . SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 445977 - \$ 2942,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708966, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 25/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 445980 - \$ 3032 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8222864)", hace saber: "CORDOBA, 10/03/2023.Agréguense. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. "Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 446366 - \$ 2963,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de

Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10558499, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446437 - \$ 3383,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019474, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446439 - \$ 3341,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9153803, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446441 - \$ 3352,25 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°911794442, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446495 - \$ 3336,50 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTON, ELOY FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8553463)" CITA y EMPLAZA a la BERTON, ELOY FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446544 - \$ 3247,25 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987734)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO, en

los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446617 - \$ 7184,50 - 18/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535859, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO la siguiente resolucio: "CÓRDOBA, 21 de marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento constancias de autos: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC citese y emplacese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Citeselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 446645 - \$ 11473 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION

INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446646 - \$ 4848,50 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246, Córdoba en los autos caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ABDON ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR” Expte. N° 10873844 cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ABDON ENRIQUE cuit 20-06479281-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446958 - \$ 3793,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ODILIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8425483” cita y emplaza a los herederos de DELGADO ODILIA JUANA, CUIT 27-11055008-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 446325 - \$ 3730,25 - 18/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados “DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” Expte. N° 10830262 cita y emplaza a los herederos de OVIEDO RODOLFO cuit 20-06514105-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446970 - \$ 3767 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10907331, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: “CORDOBA, 21/03/2023. Por acompañada la autorización del fiscal tributario adjunto: téngase presente el desistimiento parcial de la

acción respecto de las cuentas 110121898314 y 110100077078. Prosigase la ejecución por el monto consignado en la liquidación de deuda acompañado con la demanda respecto de la cuenta 110100077078 con la que queda que asciende la suma de \$27.827,55” FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplacese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 446966 - \$ 9841,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados “DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDINO LIDIA DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” Expte N° 10826591 cita y emplaza a los herederos de GUDINO LIDIA cuit 27-02780214-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446968 - \$ 3809 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE MARIA, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE MARIA: 10672130”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 446995 - \$ 889,90 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS: 10811695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447006 - \$ 4475,75 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA LUISA ELINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA LUISA ELINA: 10815879", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447008 - \$ 903,55 - 18/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ HUGO FREDY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969818, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447011 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LERCHUNDI JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971469, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447020 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 10805187", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA

67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447027 - \$ 4412,75 - 24/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMONA ROSA-EXPTTE N° 9974108-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974108, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447029 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL: 10811697", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447032 - \$ 4491,50 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ATENCIO MARIA LUISA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO MARIA LUISA: 10801694", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447040 - \$ 894,10 - 18/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978885 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501667912022.

5 días - N° 447054 - \$ 5998,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GITALI NELIDA L, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GITALI NELIDA L: 10801690", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447046 - \$ 885,70 - 18/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento."

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022.

5 días - N° 447067 - \$ 5977,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NICOLAS HUMBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447152 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO: 11528514", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447153 - \$ 4439 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE, que en los autos caratu-

lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE: 10811681", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447155 - \$ 4512,50 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969776, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447156 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZANDER MARIA CRISTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANDER MARIA CRISTINA: 10801695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la

que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447159 - \$ 898,30 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE: 10815910", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447171 - \$ 4428,50 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERRA DOLORES, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO EDUARDO y SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ SERRA MATILDE TERESA la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Agréguese. Téngase por rectificada la demanda inicial respecto de quien se expresa, tómesese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el

art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 447251 - \$ 8933 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ferreyra Edgar Ariel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11236855, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA EDGAR ARIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

3 días - N° 447179 - \$ 2279,10 - 19/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969802, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 447199 - \$ 3105,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11274047", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 447216 - \$ 3704 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9969805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 447260 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO DORA RAQUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO DORA RAQUEL: 10805239", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 447262 - \$ 921,40 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 203833112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447308 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537952) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE

ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503091662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447310 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503154722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447312 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOYANO ALBERTO PASQUAL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 2020662, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 447360 - \$ 13432 - 19/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537954) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503187782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447313 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537955) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503177642021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447315 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537956) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203207932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447316 - \$ 3898,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540188) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503143172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447317 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503101872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447318 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503126742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447319 - \$ 3845,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503148482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447320 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503126332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447321 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOERR FERNANDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 2579840, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 07/04/2022 al demandado en autos.-. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la

misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - Nº 447368 - \$ 13389,50 - 19/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346977) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502165122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447322 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509127) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503926192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447323 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685686) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504132742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447324 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500480382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447325 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736755) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500511202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447327 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500882812022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447329 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500869062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447331 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203559) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502047162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447334 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA PAULINA VICTORIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974109, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447352 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774782) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500573382023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447335 - \$ 3919,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA TEODORO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971462, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447343 - \$ 3047,75 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ RAMON – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2286208, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos.- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE,

06/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 447371 - \$ 13398 - 19/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / RODRIGUEZ, FRANCO NERIS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447407 - \$ 531,85 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NESHU EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NESHU EDUARDO: 10981220", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447411 - \$ 4402,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8428560, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. MONTO \$103549,61.- Fdo:TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 447443 - \$ 4767 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447453 - \$ 3672,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente reso-

lucion:CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447456 - \$ 3599 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ LUCIANO ABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LOPEZ LUCIANO ABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728511, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.Fdo:ROTEA Lorena. CORDOBA, 14/12/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia.- MONTO \$91241,90.- Fdo:VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 447469 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ANSELMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10327654 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Otro decreto: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447615 - \$ 518,20 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL: 10985352", tramitados ante

la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447497 - \$ 4559,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ LEONOR TRINIDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ LEONOR TRINIDAD: 10919593", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447504 - \$ 906,70 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL: 10985351", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447513 - \$ 4444,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RICARDO HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RICARDO HECTOR: 10919606", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447520 - \$ 896,20 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794051, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447579 - \$ 3331,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794063, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447581 - \$ 3273,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794064, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447585 - \$ 3357,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794070, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente re-

solucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447588 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794044, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447589 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINAPresentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794046, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447590 - \$ 3352,25 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JERONIMO EULOGIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670802

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolucio: "CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula de notificacio sin diligenciar, publicacio de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecuci3n por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447607 - \$ 598 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148082 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolucio: "CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y edicto publicado en el boletín oficial de justicia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecuci3n por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447609 - \$ 601,15 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDES CLEMENTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9790922 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolucio: "CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar, publicacio de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecuci3n por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447610 - \$ 575,95 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO NELSON ALFREDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9790928

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolucio: "CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y edicto publicado en el boletín oficial de justicia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecuci3n por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447611 - \$ 602,20 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENOVESIO FERNANDO ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10192967 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolucio: "Córdoba, 04 de ABRIL de 2023. Incorpórese la cédula de notificacio acompaada. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecuci3n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese". Otro decreto: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n". Fdo.: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447613 - \$ 600,10 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA TEODORO ARTURO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10198024 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolucio: "Córdoba, 4 de abril de 2023. Incorpórese la cédula de notificacio acompaada. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecuci3n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese". Otro decreto: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n". Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447618 - \$ 603,25 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI EMILIO GE-

RONIMO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10563043 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447619 - \$ 583,30 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE CARRERAS AMBROSIO AMADEO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10065065 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447620 - \$ 589,60 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GABRIEL LEONARDO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10065050 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447621 - \$ 545,50 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE PEREZ GUILLERMO ROSARIO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10170031

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447622 - \$ 589,60 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DANIELE MIGUEL Y BERNARDO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE MIGUEL Y BERNARDO: 11439258”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 447626 - \$ 910,90 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBRIGI MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBRIGI MIGUEL ANGEL: 10822561”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 447631 - \$ 896,20 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARMEN DIONISIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285669)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - N° 447731 - \$ 564,40 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE MENA AGUSTIN AURELIO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10182425 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GURNAS Sofia Irene -, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447627 - \$ 587,50 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ NARDO NICOLAS, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ NARDO NICOLAS: 11485757”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del

tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447633 - \$ 893,05 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RAMONA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RAMONA ROSA: 11485769", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447635 - \$ 899,35 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ROBERTO HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ROBERTO HUGO: 10822627", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma recla-

mada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447636 - \$ 895,15 - 18/04/2023 - BOE

En los autos "10840237 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BELEN, NORA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2- Córdoba se CITA a BELEN, NORA MABEL, CUIT: 27-17997112-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 26/04/2022. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio de la parte demandada. En su mérito, y atento lo solicitado el 22 de marzo del corriente año: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Este se a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO/A LETRADO) - Liq: 200532992022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 447642 - \$ 925,60 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOSCO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO JUAN: 11439254", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447646 - \$ 879,40 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASAS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS MIGUEL ANGEL Y OTRO -: 11356464", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447650 - \$ 901,45 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCLE JORGE ALFONSO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023382)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - N° 447740 - \$ 566,50 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA: 11438871", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447651 - \$ 881,50 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a CASAS, DIEGO ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS MIGUEL ANGEL Y OTRO -: 11356464", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447652 - \$ 881,50 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WASILIU JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WASSILIU JORGE: 10822559", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

DOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447654 - \$ 884,65 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO AVELINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO AVELINA: 11438454", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447657 - \$ 894,10 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FANJUL RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANJUL RICARDO: 11497753", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447663 - \$ 888,85 - 18/04/2023 - BOE

En los autos "9088791 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FRATONDI, MARCELA LEONOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: FRATONDI MARCELA LEONOR CUIT 27-23181092-2. "CORDOBA, 27/07/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 60001002702019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 447676 - \$ 588,55 - 18/04/2023 - BOE

En los autos "9088792 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VEGA, LUCAS DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VEGA LUCAS DARIO CUIT 20-27246980-7. "CORDOBA, 23/07/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Text

to Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 60001004192019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 447697 - \$ 1153,45 - 18/04/2023 - BOE

En los autos "9120680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARGUELLO, GILDA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ARGUELLO GILDA SOLEDAD CUIT 27-35579659-6. "CORDOBA, 22/07/2021. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 60001675742019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 447716 - \$ 633,70 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ BONANSEA AMELIA ROSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10027776)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/09/2022.-

1 día - Nº 447732 - \$ 540,25 - 18/04/2023 - BOE

En los autos "6673949 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEMOS, ALEJANDRA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: LEMOS ALEJANDRA ISABEL CUIT 27-26481115-0. "Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra.-Liq: 60001049502017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 447712 - \$ 1159,75 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ GARRO CELESTINO OSMAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9966989)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/09/2022.-

1 día - Nº 447733 - \$ 540,25 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LASARTE LUISA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11493067)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BRITOS, MANUEL SEGUNDO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/02/2023.-

1 día - Nº 447735 - \$ 612,70 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS MANUEL SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11493079)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BRITOS, MANUEL SEGUNDO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/02/2023.-

1 día - Nº 447737 - \$ 621,10 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPINELLA MARIA NICOLASA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963136)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2022.-

1 día - Nº 447738 - \$ 565,45 - 18/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 9762937", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA, C.U.I.T. Nº 27052948741. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas ad-

misibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario nº 1582, serie A, del 21/08/2019).

1 día - Nº 447749 - \$ 1173,40 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINI LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023394)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - Nº 447741 - \$ 558,10 - 18/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ TIBURCIO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023355)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - Nº 447742 - \$ 567,55 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963066)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento

de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/02/2023.-

1 día - Nº 447744 - \$ 561,25 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO EDGAR NELSON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10282488)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/10/2022.-

1 día - Nº 447745 - \$ 557,05 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBÁÑEZ JUAN GREGORIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285647)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - Nº 447746 - \$ 563,35 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ DIGNO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10344500)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas.

De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - Nº 447747 - \$ 556 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAYOLA CARLOS ALBERTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAYOLA CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11631484)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .FDO digitalmente. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAYOLA CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 447754 - \$ 1158,70 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11675653)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GRANADE MARÍ ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 447758 - \$ 1178,65 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARREÑO ERNESTO ALEJANDRO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO ERNESTO ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11675650)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARREÑO ERNESTO ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 447760 - \$ 1175,50 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASSOL RICARDO ANASTASIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASSOL RICARDO ANASTASIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11675655)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/02/2023. Por presentado, por parte, en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASSOL RICARDO ANASTASIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 447764 - \$ 1172,35 - 18/04/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA ARCE HECTOR VALENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9845577", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04/08/2021.- (...) cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ARCE HECTOR VALENTIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: PUEYRREDON JUEZA MANSILLA PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - N° 447765 - \$ 783,85 - 18/04/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9712386", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 29/09/2021.- (...) cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SACCHETTA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif.

por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: PUEYRREDON JUEZA JUY PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - N° 447766 - \$ 834,25 - 18/04/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA ROSA BLANCA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9712385", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 29/09/2021.- (...) cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado/a en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: PUEYRREDON JUEZA JUY PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - N° 447768 - \$ 837,40 - 18/04/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO MIGUEL G. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285662)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 de C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art.2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - N° 447748 - \$ 564,40 - 18/04/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MILLA DE LA CRUZ, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9833236"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 07/04/2022.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO: MARTINEZ JUEZA JUY PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 447770 - \$ 753,40 - 18/04/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTIZ, JORGE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9712455"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 28/09/2021.- (...) ítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Daniel ORTIZ para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. FDO: PUEYREDON JUEZA PONTI PROSECRETARIA LETRADO"

1 día - N° 447773 - \$ 772,30 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUFRE NERIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE NERIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11631482)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .FDO digitalmente BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUFRE NERIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 447775 - \$ 1127,20 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE EUGANIAN GREGORIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EUGANIAN GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10746378)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE EUGANIAN GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 447777 - \$ 1380,25 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA LUISA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA LUISA DEL

CARMEN: 11501455"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447790 - \$ 903,55 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MASIA VILA JOSE GERONIMO LIDIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASIA VILA JOSE GERONIMO LIDIANO: 10840483"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447794 - \$ 922,45 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO: 10985807"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓR-

DOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447798 - \$ 904,60 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DENTE, JORGE OMAR" (Expte. N° 11488739), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/04/2023. A lo solicitado: Previamente, acredítese la citación mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial ordenada y se proveerá. San Francisco, 13/04/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de DENTE, JORGE OMAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 13/04/2023.-

1 día - N° 447807 - \$ 1119,85 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS ALBERTO: 10985728;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente

resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447829 - \$ 896,20 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA HUGO CARMEN- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10307275 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de abril de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Otro decreto: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 447842 - \$ 600,10 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10327659 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Otro decreto: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 447851 - \$ 527,65 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ HECTOR VICTOR - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10317387 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en

Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Otro decreto: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - , PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447855 - \$ 529,75 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI JOSE LEOPOLD - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10581942 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Otro decreto: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447860 - \$ 580,15 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPPACIFICO EUDENCINDO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10513607 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Otro decreto: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447868 - \$ 519,25 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANGEL GERARDO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10501209 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 04/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese". Otro decreto: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 447872 - \$ 517,15 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERNATA ARTURO JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNATA ARTURO JULIO: 10840438", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 447887 - \$ 898,30 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCAU ZULEMA BEATRIZ – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10501181 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 04/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Otro decreto: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain - , PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 447892 - \$ 516,10 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA WALTER GREGORIO, que en los autos caratu-

lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA WALTER GREGORIO: 10958954", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 447894 - \$ 897,25 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10537397)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 447901 - \$ 1670,20 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10537398)", tramitados ante OFICINA UNICA

DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 447903 - \$ 1049,50 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVA JESUS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10537422)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023.-Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 447904 - \$ 1040,05 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARIA CELINA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10559918)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023.-Agréguese

se. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 447905 - \$ 1050,55 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO ROSA BENITO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065098 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447906 - \$ 539,20 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASASOLA NELIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASASOLA NELIDA: 10840481", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447907 - \$ 885,70 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCCHIPINTI MARTA AURELIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065096 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447909 - \$ 544,45 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERLEIN JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERLEIN JOSE LUIS: 10959015", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447910 - \$ 890,95 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ROBERTO JORGE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065094 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447911 - \$ 540,25 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAGNOTTI ALFONSO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGNOTTI ALFONSO LUIS: 10840435", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447864 - \$ 899,35 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HAJMI JORGE BENJAMIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAJMI JORGE BENJAMIN: 10958942", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 447914 - \$ 897,25 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANTINORI HIGINIO LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10065051 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 447916 - \$ 541,30 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELIAS DIONISIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10059279 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 447918 - \$ 540,25 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTEDO FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10059272 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante

y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 447923 - \$ 536,05 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLETTA ANTONIO JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLETTA ANTONIO JULIO: 10958975", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 447927 - \$ 901,45 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN ROBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10059261 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 447928 - \$ 539,20 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTILLO CARLOS MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PORTILLO CARLOS MARIA: 10840486", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 447931 - \$ 898,30 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANIEL A – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10059277 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/04/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 447934 - \$ 586,45 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ MARIA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ MARIA ELENA: 10958969", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447938 - \$ 895,15 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE OLMEDO ANDRES PORFILO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065083 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447913 - \$ 541,30 - 18/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL ELBA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610905 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de ABRIL de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Otro decreto: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447936 - \$ 610,60 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERARDO ELIDA HERMIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004811, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE BERARDO ELIDA HERMIDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 447941 - \$ 591,70 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JORGE: 10958955", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447943 - \$ 880,45 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI DIMAS HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI DIMAS HECTOR: 11113551", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447947 - \$ 896,20 - 18/04/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CODORO LUIS CARLOS AMADEO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9028976, Liquidación 501796552019, ha ordenado notificar a la SUCESION INDIVISA DE CODORO LUIS CARLOS AMADEO, DNI 409.172, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 07/03/2022.

1 día - N° 447950 - \$ 671,50 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGOBARDI AURORA JUANA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGOBARDI AURORA JUANA: 10958998", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447951 - \$ 903,55 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO: 9244010", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447953 - \$ 890,95 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a GOSSO, FERNANDO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO: 9244010", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447954 - \$ 871 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a GOSSO, ALEJANDRO BAUTISTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO: 9244010", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha

dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447955 - \$ 876,25 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a GOSSO, MARIA DEL CARMEN ANDREA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO: 9244010", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447956 - \$ 881,50 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTERSINO JUAN BAUTISTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTERSINO JUAN BAUTISTA: 10958996", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447957 - \$ 905,65 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a GOSSO, CECILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO: 9244010", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447958 - \$ 864,70 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABATTINI DOMINGO HARRY, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABATTINI DOMINGO HARRY: 10840539", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447961 - \$ 903,55 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIPAMONTE CARLOS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIPAMONTE CARLOS ENRIQUE: 9913754", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447962 - \$ 876,25 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.3, en autos SANCHEZ, CARMEN YOLANDA C/ CAMARGO, MARÍA ANGÉLICA - ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 11541482 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Angélica Camargo, D.N.I. 2.510.839, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 445558 - \$ 1672,25 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL JESUS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL JESUS: 10958956", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447963 - \$ 897,25 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ERBES RUBEN HORACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERBES RUBEN HORACIO: 10958970", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447969 - \$ 895,15 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA JOSE MARIA: 10958972", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447971 - \$ 895,15 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS JOSE: 10958997", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447975 - \$ 893,05 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS RAMON: 10844084", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 448002 - \$ 1489,60 - 18/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO MARIA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659206, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 448110 - \$ 6615 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CEBALLOS JULIA DEL CARMEN para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CEBALLOS JULIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10455485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 448618 - \$ 7660,50 - 24/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "MELLADO, ANTONIO C/ CHAVEZ, RUBEN LUCAS – ORDINARIO" (Expte. 281255), cita y emplaza al Sr. Antonio Dionicio o Dionisio Mellado, DNI 17.842.034; para que en el término de veinte días

contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. González, Héctor Celestino- Juez de 1º Instancia - Barnada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria de 1º Instancia.

5 días - N° 445665 - \$ 1908,50 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, secretaria a cargo de la Dra. Saber Luciana María, en los autos caratulados "BUSTOS, ADRIÁN MARCELO – SOLICITA HOMOLOGACION – Expte. N° 10588389", cita y emplaza los herederos denunciados de la extinta Sra. Asneri Zulema Chavero, DNI 14.458.243, Sres. Diego David López, DNI N° 31731359; Franco Rafael López, DNI N°28727753 y Lucas Ramón López, DNI N°27897009, a los efectos de que se pongan en conocimiento del estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o, a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Cfrme art. 165 in fine del CPCC). Río Cuarto, 7 de marzo de 2023. FIRMADO: Dr. Buitrago, Juez – Dra. Galizia, Verónica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 445965 - \$ 3819,50 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro Secretaria Dra. María Alejandra Herrera, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VERGARA JOSE DAMIAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 6388/2020, ha ordenado notificar al demandado VERGARA JOSE DAMIAN, D.N.I. N° 29.616.885 la siguiente resolución: "Córdoba 06 de Marzo de 2023- Proveyendo a la presentación que antecede, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 25/04/2023 a las 10:30 hs. Asimismo, atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese a través de la publicación de edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 29 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446293 - \$ 1185,50 - 19/04/2023 - BOE

Se NOTIFICA a los Sres. JOHANA SOLEDAD LOPEZ (DNI 33414270) y SERGIO ALEJANDRO LOPEZ (DNI 18172984) que en los autos "LOPEZ, RENE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8499006)" en trámite ante el JUGZ 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba se ha resuelto "CORDOBA, 03/04/2023. Téngase presente lo adjunta-

do. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sres Johana Soledad Lopez y Sergio Alejandro Lopez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo.: VILLAGRA R. (Juez) – HEREDIA P. (Prosecretaria).-

5 días - N° 446388 - \$ 2654 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 1815/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero - D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdoba, 23 de febrero de 2023.- SR De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada, declarándose la rebeldía de esta última en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 21/04/2023 a las 10:30 hs. Notifíquese en los términos del art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 15 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446593 - \$ 1767,20 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 6906/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero, D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdoba, 23 de febrero de 2023.- SR De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada, declarándose la rebeldía de esta última en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 21/04/2023 a las 12:30 hs. Notifíquese en

los términos del art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 15 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446594 - \$ 1763 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 9696/2021, ha ordenado notificar al demandado JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448, la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de marzo de 2023.- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 25/04/2023 a las 12:30 hs. Asimismo, atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN"- FDO: SERGIO ANIBAL PINTO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 9 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446609 - \$ 1366,10 - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3era Nominación, secretaria N.º 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VALLA DOMINGUEZ, TALIA PILAR C/ RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- EXPTE. N.º: 11762410". Cita y emplaza a los sucesores del codemandado VALLA, ENZO JUAN, DNI 6.603.754 para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar en juicio y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RÍO TERCERO 03/04/2023.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.-

5 días - N° 446700 - \$ 2307,50 - 21/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)."- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 446863 - \$ 2979,50 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)."- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 446898 - \$ 2974,25 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 50^a Nom. Civ. Y Come. De Córdoba, en los autos caratulados: "LUNA, JUAN ANTONIO C/ GARRIDO, MARIA CRISTINA Y OTROS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" – EXPTE. N° 6132749, cita y emplaza a los herederos de ANTONINA RINALDI – L.C. 7.333.431 a fin de que en los términos de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (...)- Cba. 26/02/2022.- Fdo. Digitalmente por: MARIANI, María Leticia – (Secretaria).-

5 días - N° 446943 - \$ 1514,75 - 19/04/2023 - BOE

En el expediente "PATIÑO ARGUELLO, MARTA CORINA C/ PATIÑO, GUILLERMO NICOLAS - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY - EXPTE. N°11222755", que se sustancia en JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, de los Tribunales de Cosquín se ha dispuesto lo siguiente "COSQUIN, 07/03/2023... III) Téngase presente lo manifestado en cumplimiento del art. 152 del C.P.C.C.; cítese y emplácese a los sucesores de Patiño Guillermo a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C; cítese y emplácese a los sucesores de Fernández Antas Lisandrino para que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin pu-

blíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA "-

5 días - N° 446990 - \$ 4733 - 21/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GAUNA, ARTURO RUBEN C/ DANELUTTI, MARCELO GASTON Y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE N° 10792311" cita y emplaza cita y emplaza al co-demandado Sr.Victor Hugo López para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 14 de Marzo de 2023.- Fdo. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia – María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. OTRO PROVEÍDO: "CORDOBA, 29/04/2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. De conformidad a lo prescripto por el art. 767 del C.P.C. líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de verificar el estado de abandono del inmueble, quien deberá inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero del locatario, y en caso no obtuviera razón del mismo, entréguese provisoriamente el inmueble al locador, previo inventario de los bienes debiendo nombrar depositario de los mismos al locador y a cargo del locatario. Atento lo establecido por el art. 767 segundo párrafo, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C. Cítese a los garantes en los términos del presente proveído y a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese de conformidad al Acuerdo N°610,serie "A" del 21/06/01 y N° 700 "A" del año 2004 (consignar n° de expediente).": Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia - María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 447386 - \$ 8749,25 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil del Juzgado Federal de Córdoba N°2 – Sec. Civil, en autos: "ASOCIACION CIVIL CRECER C/ OSPACA Y OTRO S/CIVIL Y COMERCIAL -VARIOS – EXP. FCB 064786/2017"; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de abril de 2018. Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente, por presentado, por parte, con el domicilio procesal

y electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda a la cual se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Emplácese a la actora a los fines que haga el pago del sellado judicial de actuación y el pago de los aportes a la caja y colegio de abogados. De la demanda y de las pruebas ofrecidas, córrase traslado a las demandadas OSPACA por el término de quince (15) días con más cuatro (4) en razón de la distancia, y a ASISTIR SA por el término de quince (15) días, plazo dentro del cual deberán comparecer a estar a derecho, contestar la demanda, ofrecer toda la prueba, oponer las excepciones que tuvieren, etc, bajo apercibimiento. Notifíquese a la actora en la oficina; al demandado por cedula ley 22.172, aclarando que el oficial notificador deberá cumplir adecuadamente las formas y recaudos prescriptos en los arts. 339, 140, 141 de ritual. Su confección y ulterior diligenciamiento corre por cuenta de la parte interesada.- Firmado: Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal.- Córdoba, 03 de noviembre de 2022.- Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal Provee en Suplencia

2 días - N° 447484 - \$ 2613,50 - 18/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 2da Nom Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Sanchez Calvo Joaquin Pascual" Expropiación nro de expte: 10799106 CITA Y EMPLAZA al demandado Sanchez Calvo Joaquin Pascual para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, conteste demanda, opongan excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley – art 508 y 509 CPCC Fdo: Ghibauda Marcela Beatriz- Secretario Juzgado 1ra Instancia- Vigilanti Graciela María Juez de 1ra Instancia

6 días - N° 447685 - \$ 5216,40 - 24/04/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE (Provincia de Córdoba) LICITACION PUBLICA – ORDENANZA N° 4712. Objeto: LICITACION PUBLICA a los fines de seleccionar una persona física y/o jurídica - oferente con personal, vehículos, maquinarias, provisión de todos los materiales y equipos técnicos necesarios, para que emprenda, desarrolle y ejecute hasta su total y cabal terminación las obras pertenecientes al proyecto "CORDON CUNETAS CALLES MITRE, TUCUMAN Y RUBIROLA ENTRE CALLES TEDESCO Y PETIT BON DE LA CIUDAD DE LABOULAYE CORDOBA" Todo de acuerdo con la Memoria descriptiva y a lo detallado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Generales y Particulares, Planillas de Cómputos y

Presupuesto y Planos respectivos aprobados por Ordenanza N° 4712, obrantes en el Expte. Administrativo N° 32.892/2023.- Recepción y Apertura de Sobres: 26/04/2023 - 10:00hs. Presupuesto Oficial: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.237.004,35) I.V.A. incluido. Valor Pliego: \$ 10.000,00. Compra de Pliegos: hasta el 26/04/2023 inclusive. Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, Avda. Independencia N° 258 (X6120) Laboulaye (Córdoba) - Tel. (03385) 426416, e-mail: sec_opublicas@munilaboulaye.gov.ar.

1 día - N° 448251 - \$ 1768,20 - 18/04/2023 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: -RÍOS DE SANCHEZ, JUANA GRACIELA – USUCAPION- (Expte. N° 620823), ... Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Rafael González por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 447776 - \$ 2160,50 - 24/04/2023 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados: "PATIÑO, RESTITUTO JAVIER Y OTROS C/ OCA, RAUL HORACIO Y OTROS. ORDINARIO" Expte. N° 7788043, cita y emplaza a los sucesores de la demandada Sra. Ramona Saturnina Lopez DNI: 4.824.331 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley. Carlos Paz, 31/03/2023. Fdo. Dr. Andres Olcese. Juez. Dra. Silvina Laura Tortolo. Prosecretaria.

1 día - N° 447899 - \$ 460,45 - 18/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados "MACAGNO, SIMON C/ BRESSAN, CLAUDIO FABIO - EJECUTIVO (Expte. N°2422699)," que tramitan por ante la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado de 2° Nominación) ciudad de Río Cuarto, Córdoba, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Simón Macagno DNI 18.693.403, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PANELLA Claudina Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447968 - \$ 5340 - 21/04/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE (Provincia de Córdoba). LICITACION PUBLICA – ORDENANZA N° 4711. Objeto: LLAMASE a LICITACION PUBLICA a los fines de seleccionar una persona física y/o jurídica - oferente con personal, vehículos, maquinarias, provisión de todos los materiales y equipos técnicos necesarios, para que emprenda, desarrolle y ejecute hasta su total y cabal terminación las obras pertenecientes al proyecto "ADOQUINADO CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE LABOULAYE - CORDOBA" Todo de acuerdo con la Memoria descriptiva y a lo detallado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Generales y Particulares, Planillas de Cómputos y Presupuesto y Planos respectivos aprobados por Ordenanza N° 4711, obrantes en el Expte. Administrativo N° 32.894/2023.- Recepción y Apertura de Sobres: 26/04/2023 - 11:00hs. Presupuesto Oficial: PESOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 29.464.716,23) I.V.A. incluido. Valor Pliego: \$ 10.000,00. Compra de Pliegos: hasta el 26/04/2023 inclusive. Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, Avda. Independencia N° 258 (X6120) Laboulaye (Córdoba) - Tel. (03385) 426416, e-mail: sec_opublicas@munilaboulaye.gov.ar.

1 día - N° 448243 - \$ 1720,60 - 18/04/2023 - BOE

El juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1A NOM (EX SEC.1) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de la sucesión de Miguel Ernesto Díaz DNI 12398597 en los autos "LIBRA, NICOLÁS ALEJANDRO C/ DIAZ, MIGUEL ERNESTO - ORDINARIO – REPETICION" Expediente N° 10549555, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 11/04/2023. Firmado: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO, DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 448456 - \$ 5127,50 - 24/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, empla-

za a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ, D.N.I. N° 40.520.519, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Paula Montal y Fornes N° 755 ó 444 de Barrio Villa Siburu, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "E., S. B - E., K. N – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 10875204". Hágase saber a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla; Juez – PIPINO, Ariana; Prosecretaria. Cba, 05 de abril de 2023.-

5 días - N° 446634 - s/c - 18/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de 1ra Inst en lo Civil y Comercial n° 1 del Depto. Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Gastón Antonio Saco Bikauskas, DNI n° 23.261.675, en los autos caratulados: "CONSORCIO PROP SAN JUAN 2865 RIVIERA C/ RIVIERA CONSTRUCCIONES S.R.L. y otro/a S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" Expediente nro. 67284, para que dentro del término de cinco -5- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen.- Dolores de Febrero de 2023. Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>. Su código de verificación es: 3RK540.

2 días - N° 446878 - \$ 1009,10 - 18/04/2023 - BOE

Córdoba (Cba.). La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días los herederos de "BERNARDO ALBERTO BRIZUELA", DNI 23.525.828 comparezcan a estar a derecho y obren de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. N° 5723268 BRIZUELA, BERNARDO ALBERTO C/ FONSECA, LUIS DOMINGO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCID. DE TRÁNSITO" conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.. Córdoba, abril 2023.-

5 días - N° 447198 - \$ 4456 - 20/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos "GRANJA AHUMADA, DOLORES GREGORIA Y OTRO C/ LOPEZ RAMIREZ, MARIA TOMASA

Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION – EXPTE. 5620364" notifica a los herederos de María Tomasa LÓPEZ RAMÍREZ y de Fidela Juana LÓPEZ RAMÍREZ la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 157 Córdoba, 15 de junio de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda iniciada por los actores Dolores Gregoria Granja Ahumada, L.C 7.306.215; Susana Felipa López Granja, DNI 6.029.800, Silvia Patricia López Granja DNI N° 6.679.518 y Ana María López Granja DNI 10.682.304, y en consecuencia condenar a la demandadas y o sus herederos, a efectuar los trámites necesarios a los fines de otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de los actores, respecto del inmueble sito en calle Av. Leandro M. Alem (ruta 9) N° 67 de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, identificado como lote 1 en el plano de mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alberto Lengua aprobado en Expte. N° 32-05-36109/74 que consta de una superficie de 909,19 mts.2 en el término de sesenta días y bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal a su cuenta y cargo y en caso de tornarse de cumplimiento imposible la escrituración, de resolverse el contrato con daños y perjuicios. II) Costas por su orden, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Miguel A. González en la suma de pesos siete mil cuatrocientos once (\$ 7.411). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Almeida, Germán Juez"

1 día - N° 447718 - \$ 1522 - 18/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. ORDEN: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRD C/ AGOSTINELLO, GISELE - EJECUTIVO - OTROS TITULOS – Exp. 10755157" se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. CORDOBA, 21/07/2022. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Gisele Agostinello D.N.I 30.472.030. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Colegio de licenciados y técnicos en química e industrias de la alimentación de la Provincia de Córdoba en contra de Gisele Agostinello D.N.I 30.472.030, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos veintiocho mil setecientos ochenta (\$28.780) con más los intereses sobre capital puro establecidos en el considerando V). 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular

los honorarios profesionales del Dr. José Luis Gonzalez en la suma de pesos veinticinco mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho centavos (\$25.830,48), con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24) en concepto de las tareas previstas por el art. 104 inc.5 Ley 9459, todo con más la suma que corresponda en concepto de IVA atento a la condición tributaria del letrado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez

5 días - N° 446078 - \$ 6281,75 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio N° 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISTOS:.....-Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inrville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - N° 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC Y FLIA.2°NOM S.3-COSQUIN-EXP N°: 9635695-CETROGAR S.A.C/AGUIRRE,SEBASTIAN GABRIEL- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- SENTENCIA NUMERO:189.COSQUIN, 06/12/2022.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I)Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Sebastián Gabriel Aguirre.II)Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la parte actora CETROGAR S.A.,a través de su letrado apoderado, en contra de la parte demandada Sr. Sebastián Gabriel Aguirre, hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos treinta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro con dieciséis centavos(\$37.664,16),más los intereses e

IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la parte demandada vencida Sr. Sebastián Gabriel Aguirre, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez, M.P. 1-29162, en la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco (\$29.845) con más la suma de pesos seis mil doscientos sesenta y siete (\$6.267), en concepto de IVA atento su condición tributaria; más la suma de pesos catorce mil novecientos veintidós (\$14.922) por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, con más la suma de pesos tres mil ciento treinta y cuatro (\$3.134) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A

1 día - N° 447395 - \$ 1201,75 - 18/04/2023 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra Patricia Eusebio en los autos caratulados: "BLANCO MARIA LAURA DE LAS MERCEDES Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 11698067), se cita y emplaza a los herederos de la señora María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, al señor Miguel Angel Blanco y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 068 (o manzana oficial 66), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 15,00 m colindando con calle Chubut; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 21,00 m colindando con calle Rodríguez Peña; desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 15,00 m colindando con resto de parcela 011; propiedad de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, Matrícula N°: 1.065.629 Cuenta N°: 36-03-0289.459/7; desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 21,00 m colindando con Parcela 010 propiedad de Antonio Martinsevich; Matrícula N°: 1.167.642; Cuenta N°: 36-03-0.902.847/0; cerrando la figura con una superfi-

cie de 315;00 m²," Inscripto a nombre de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani en Mat. 1065629, Nom Catastral 3603040201068011, N°: de cuenta 360302894597 BELL VILLE 01 de marzo de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia.-

10 días - N° 438679 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 11431668), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/03/2023... Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los herederos de Ana Rosa Ceaglio -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Guillermo Cavagliato y Laura Cavagliato -hijos de la colindante María Elena Alcazar fallecida-; Gabriela Nancy Alcazar, Monica Adriana Alcazar, Carlos Daniel Alcazar, -hijos del colindante Juan Carlos Alcazar fallecido-; Consorcio de Propietarios "Complejo Habitacional Angelica II" y Municipalidad de Villa María, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.4 CPCC) en el plazo de (20) días. Cítese a los colindantes Alberto Gonzalo Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar, María Cecilia Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar partici-

pación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 770.722, inmueble sito en Bv. Velez Sarsfield 728/730 de Villa María, que se describe así: "Lote 100 de la manzana 108 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, inscripto en nomenclatura catastral 1604220101019002, titular registral Ana Rosa Ceaglio, con una superficie total de 78,56 metros cuadrados. Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastián – Juez, Dra. Buffoni, Vanina – Prosecretario. (Diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días).

10 días - N° 440735 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 9934036)": COSQUIN, 02/06/2022. Agréguese contestación de oficio proveniente de Catastro con noticia, haciéndose saber que la misma se encuentra como archivo adjunto en la operación del oficio electrónico enviado en su oportunidad. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sres. ACOSTA JUAN JOSÉ LE 6224745 Y COMPAGNUCCI DE ACOSTA JUANA, con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin

notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO ubicado en Muyuna, próximo ala Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 20 de la MANZANA "AP", con una SUP. TOTAL de 562 MTS.2, que mide y linda 18 mts. al O., sobre calle pública; 21 mts. al E., con lote 22 y al S., en una parte 15 mts. con lote 18 y en otra también 15 mts. con lote 18." Inscripto a nombre de Acosta Juan José LE 6224745 y Compagnucci de Acosta Juana, con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, matrícula 758286, Número de Cuenta 230231253390, nomenclatura catastral 2302251605040033, parcela 2302251605040101. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 441647 - s/c - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1339053), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 118. La Carlota, 28/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. José María Maestri, D.N.I. n° 11.869.419, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle Deán Funes N° 1150 de esta ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Gabriela Llinares, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, de los inmuebles que pasa a detallar: a) Lote de Chacra n° 234: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; b) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O.: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093, y del Lote de Chacra N° 235 Angulo N.E.: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; c) Lote de Chacra n° 236: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; d) Lote A de la Chacra N° 240: Sucesores de María Margarita Debanne de Martinasso, L.C.

7.796.724; e) Lote "a" de Chacra n° 241: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; f) y/o en contra de quien o quienes se consideren con derecho sobre los predios objeto de la presente acción y, en consecuencia, declarar que, con fecha doce de agosto de dos mil veinte (12/08/2020), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble conformado por cinco fracciones de campo ubicadas en zona de Chacras de Villa La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se identifican y describen como: 1) lote de Chacra n° 234: Según plano y anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1849 – Chacra 234, Prop. DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (Hoy Matrícula n° 1.557.251 por Conversión art. 44 Ley 17.801, superficie según título 34 has 43 as 75 cas; Superficie afectada según mensura 31 has 2579 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como Lote 302578-478369, con superficie de 31 has 2579 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado J-K 430 mts, por donde linda camino público de por medio con Parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto al Folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 1951807/3; al Sud-Oeste, lado K-L una distancia de 726,26m, lindando Ruta Nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1749 (chacra 233) de Oscar Alberto Fúa, Mirta Alisia Frúa, María Esther Fúa y Juan Antonio Ramón Frúa, inscripto matrícula 615.923 propiedad 1801-0230015/5; al Nor-Oeste lado L-M una distancia de 428,94 m, con camino público, y al Nor-Este con lado M-J una distancia de 729,89 m, con Camino público de por medio con parcela 391-1850 (chacra 235) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 0080818/6 y parcela 391-1950 (chacra 235) de Luis, Luisa y Agustina Lamami o Lamami inscripto folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0, encerrando una superficie de 31 has 2579 m2. El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a la matrícula n° 1.557.251 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "Fracción de terreno formada por el lote de chacra N° doscientos treinta y cuatro, según plano de chacras de La Carlota, Pedanía La Carlota, Depto. Juárez Celman, y mide 725 ms de E. a O., por 475 ms de N. a S., Sup. 34 has 43 as 65 cas, lindando a sus cuatro rumbos." Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en cuenta N°

1801-1951846/4, en donde figura con una superficie de 31 has 1740 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 2) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O y del Lote de Chacra n° 235 Angulo N.E.: Según plano y Anexo confeccionados por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección General de Catastro, las dos fracciones Sud-Oeste y Nor-Este de la chacra 235 han sido unidas formando un solo inmueble, que se describe como "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1950 – Chacra 235, Prop. DGR 1801- 0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925; sin superficie indicada en título, SUPERFICIE afectada según mensura 17 has 1416 m2; y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, Prop. DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (Hoy Matrícula N° 1.557.263, por Conversión art. 44 Ley 17.801), con superficie según título de 16 has 9000 m2; SUPERFICIE afectada según mensura 16 has 9000 m2. TOTAL SUPERFICIE AFECTADA: 34 HAS 0416 M2" "La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado E-F una distancia de 465 mts., lindando camino público de por medio con Parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso, inscripto al Folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5 y parcela 391-1851 (Lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801- 1951809/0; al Sud-Oeste lado F-G una distancia de 730,11m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto de superficie) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 (hoy matrícula 1.557.251) propiedad 1801- 1951846/4; al Nor-Oeste lado G-H una distancia de 465 m, camino público y al Nor- Este lado H-E una distancia de 734,05 m, camino público de por medio con parcela 391-2050 (chacra 236), de Luisa, Agustina y Luis Mamami, inscripto al folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081350/3, encerrando una superficie total de 34 has 0416 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a dos antecedentes de dominio: El ángulo SO de la chacra 235 en relación a la Matrícula N° 1.557.263 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO que forma el ángulo S.O. del lote chacra DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, según plano de chacras de La Carlota, Depto. Juárez Celman, mide 260 ms al S., por 750 ms de E. a O., SUP 16 has 90 as, lindando al S y O, con calles públicas, N y E con más terreno de la misma

chacra de Luisa Agustina y Luis Mamani (sic)”. El resto de la superficie, ángulo NE de la chacra 235 se encuentra inscripto en relación al Folio 7 del año 1925 a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI. Refiere que de una correcta interpretación y estudio de título realizado por el Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, en relación a estos antecedentes de dominio, a f. 271 expresan “Chacra 235 (afectación total del resto) inscripta al N° 10 F° 7 del año 1925 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de Luisa, Agustina y Luis Lamani y al N° 104 F° 66 vta del año 1903 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de María Dulard de LAMAMI. Se entiende que este dominio resultaría afectado por cuanto en el mismo se describe la totalidad del inmueble en tanto que al F° 7/25 se indica que los vendedores transmiten las acciones y derechos (sin indicar proporción) que tienen y les corresponden sobre el inmueble, lo que hace suponer que no son titulares de la totalidad, y por el hecho que en el año 1925 se indica que el inmueble mide 465 metros de Norte a Sud pero en 1903 se consignan 475 metros. Se empadrona en Cuenta N° 1801-0081349/0 a nombre de sus titulares, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota.” Además, en el mismo informe, y en relación al resto de superficie, la Dirección General de Catastro expresa: “Chacra 235 (afectación total del ángulo Sudoeste) inscripta al N° 2126 F° 3073 del año 1969 a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci (se advierte que en el asiento de dominio se consignaría de manera incorrecta la medida de Este a oeste, que según los antecedentes dominiales sería 650 y no 750)”. Se empadrona por ante D.G.R., en Cuenta N° 1801-0080818/6 a nombre de los titulares registrales, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 3) LOTE DE CHACRA N° 236: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica “en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-2050 – Chacra 236, Prop. DGR 1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, no se consigna superficie según título; SUPERFICIE afectada según mensura 34 has 2349 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. Mide y linda: Al Sud-Este lado A-B una distancia de 465,00m, lindando camino público de por medio con Parcela 391-1952 (chacra 239) de Agesta Horasmil Ignacio y Paul María Esther, matrícula 825.668 propiedad 1801-0080412/1; al Sud- Oeste, lado B-C una distancia de 734,26m, camino público de por medio con parcela 391-1950 (chacra 235) de Luisa Agustina y Luis Lamani inscripto al Folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0; al Nor-Oeste

lado C-D una distancia de 465,00m, camino público, y al Nor-Este con lado D-A una distancia de 738,21m, camino público de por medio con Mirta Mercedes Almirón inscripto en la Matrícula 654.204 propiedad 1801- 0081421/6, encerrando una superficie total de 34 has 2349 m2.” El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 7 del año 1925, a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI, y se describe como “LOTE de chacra designada con el número DOS-CIENTOS TREINTA Y SEIS del Plano Oficial de Chacras de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, que mide cuatrocientos setenta y cinco metros de Norte a Sur por setecientos veinticinco metros de Este a Oeste, lindando por sus cuatro rumbos con calles públicas.” Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-0081350/3, en donde figura con una superficie de 34 has 4375 m2, a nombre de Lamani Luisa A y Luis, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 4) Lote “a”, de subdivisión de CHACRA N° 241: Según plano y Anexo, la referida Chacra se identifica “en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1750 – Lote “a”, Prop. DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 10 has 7487 m2. SUPERFICIE afectada según mensura 10 has 7811 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. Mide y linda al Sud-Este lado N-O una distancia de 430.00m, lindando con parcela 391-1751 (lote b) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951808/1; al Sud-Oeste, lado O-P una distancia de 249,97m, Ruta nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1651 (lote 242) de Ignacio Balog inscripto folio 56291 año 1980 propiedad 1801-0081328/7; al Nor-Oeste lado P-Q una distancia de 429,74m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto superficie) de Armando, Benedicto y Aldo camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951846/4, y al Nor-Este con lado Q-N una distancia de 251,63m, camino público de por medio con parcela 391-1851 (lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita, inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951809/0, encerrando una superficie total de 10 has 7811 m2.” El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 3073 año 1969, Protocolo de Planillas N° 99.079 – 397, a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI, y se describe como “Fracción que es parte del lote de chacra N° 241, de la Colonia La Carlota, Pedanía

La Carlota, Departamento Juárez Celman, mide 475 metros de Norte a Sud, partiendo del ángulo Sud-Oeste hacia el Este, por 365,86 metros, o sea una superficie de 17 hectáreas, 37 áreas, 81 centiáreas; Linda: al Norte con fracción de chacra 240, al Oeste con lote de chacra 234; al Este con fracción de la misma chacra 241, y al Sud, con calle pública. Según plano de Mensura Parcial confeccionado por D.N.V. RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO CANALS-LA CARLOTA S/ EXPTE. APROBADO POR D.G.C. N° 2-05-21762/72, la superficie afectada es de 1 hectárea 6464 m2. Quedando remanente según título sin mensurar Superficie 15 hectáreas 7317 metros2. Y según PLANO 73298, PLANILLA 99079 fue subdividido en lote a y b. LOTE a: que mide y linda: lado NE, línea E-H1 mide 249,97 mts. Por donde linda con calle vecinal tramo cerrado, lado SE, línea H1-F1 430 mts., por donde linda con el lote “b” de la misma subdivisión; lado SO, línea F1-F, mide 249,97 mts. Por donde linda con Ruta Nacional Número 8 y NO cerrando la figura, línea F-E mide 430 mts, por donde linda calle vecinal tramo cerrado. Todo lo cual hace una Superficie Total de 10 has 7487 mts.2” Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-1951807/3, en donde figura con una superficie de 10 has 7487 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 5) LOTE “A” de subdivisión de CHACRA N° 240: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica “en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1851 – Lote “A” Prop. DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 5 has 9818m2; SUPERFICIE afectada según mensura 6 has 0029 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado R-S una distancia de 238,45 m, lindando parcela 391-1852 (lote B) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951110/3; al Sus-Oeste, lado S-T una distancia de 251,73m, camino público de por medio con parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951807/3; al Nor-Oeste lado T-U una distancia de 237,62m, camino público, y al Nor-Este con lado U-R una distancia de 252,65m, parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso inscripto folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5, encerrando una superficie total de 6 has 0029 m2.” El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Fo-

lio N° 40343 año 1948, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079/99.078, a nombre de Debanne de Martinasso María Margarita, y se describe como "Fracción de campo, ubicada en Colonia Nacional Chacabuco, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, identificado como LOTE 240 "A": que mide y linda: lado NE línea C1 249,97 mts. con prop. De Sra. de Guzmán, lado SE línea 1-2 239,30 mts. Con lote 240 "B"; misma subd; lado SO línea S-D, 249,97 mts, con calle cerrada y lado NO, línea D-C 239,30 con calle cerrada. Todo lo que hace una superficie de 5 has 9818 m²". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801- 1951809/0, en donde figura con una superficie de 5 has. 9818 m², a nombre de Debanne de Martinasso M, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, de los lotes y/o chacras referenciadas en el punto I del presente resolución, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Llinares, en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) con más la suma de pesos veinte mil ochocientos noventa y uno con diecisiete centavos (\$20.891,17) en concepto de IVA, y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Los inmuebles se hayan empadronados en DGR en Ctas. N° 180119518464, 180100813490, 180100813503, 180119518073, 180119518090. La Carlota, 16 de marzo de 2023.-

10 días - N° 442002 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "SIFREDO LUCAS GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1495254), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 02/10/2018. Proveyendo a ff. 138/142: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancia de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapion e imprímase

el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado – ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro) (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad respectiva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en la zona rural de esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Juan SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003336/2012 con fecha 28 de Diciembre de 2012, afecta de manera Parcial la Parcela 391-2133, y se encuentra inscripto por ante la Dirección General de Rentas al N° 1801-2142309/8, a nombre de Lino MAIDANA, M.I. 2.904.548. Designación Oficial parte quinta 133. CARECE DE ANTECEDENTES DOMINIALES. Mide una superficie total de una hectárea cinco mil ciento un metros cuadrados (1 ha 5101 m²) y Linda: Noreste: cauce del Río Cuarto; Sureste, camino público; Suroeste: camino público y resto parcela 391-2133, sin antecedentes dominiales y al Noroeste, cierre de figura, con camino público. Sus coordenadas Kruger para tres vértices son: Vértice A- Norte 6.303.634,33 Este 4.474.593,43; Vértice D – Norte 6.303.784,83 Este 4.474.525,81 y

Vértice F- Norte 6.303.802,77 Este 4.474.632,67. Con este nuevo plano, se le ha asignado al inmueble el número de parcela 303721-474563. CUENTA D.G.R.: 180121423098. COLINDANTES: el inmueble carece de colindantes, ya que está rodeado por calles públicas en sus cuatro lados. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 442011 - s/c - 20/04/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaria N° 4, cita y emplaza a la demandada María de las Mercedes Baena de García y/o sus sucesores en autos caratulados: "FELCINI SANDRA ANDREA – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 10805717", para que en el plazo de veinte días a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo Fannin, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 02/03/2022 en exp. prov. 0033-126866/2022.- Fracción de terreno: Ubicado en el Pueblo de Ordoñez, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. designado como Lote 100 de la Manzana Q.2. que mide y linda: Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E , (línea 1-2) mide 48.02 m, linda con Parc: 013, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 16.40m, lindando con Parc: 002, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 48.02 metros, linda con Parc: 013, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 16.40 metros, linda con Calle 2, encerrando una Superficie de 787.53m².- Matrícula 1696313 a nombre de Baena María de las Mercedes.- Número de Cuenta 360323623020 Nomenclatura Catastral 603250101095012 Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 440085 - s/c - 18/04/2023 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de Juz. Civ.Com.Conc.y Flía. 1A NOM (EX SEC.1) -RIO SEGUNDO, autos "AUDISIO, JUAN CARLOS BLAS - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 458827) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 19/3/2019...

Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 131/134: Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese....-Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/ARUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.El inmueble de que se trata se designa como LOTE 0271-0860, Parcela 0271-0860, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Oeste mide 126,90 m (línea A-B) y linda con camino público; el costado Norte está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden, desde el esquinero N-O, vértice B, con ángulo de 89°44'09" y rumbo al Este, el 1º tramo (línea B-C) mide 863,79 m y linda con Parcela 0271-0861 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelia Carolina Buri de Caporaletti (Dº4033 Fº6575 Aº1972) Expte. 0033-055060/2010; desde el vértice C, con ángulo de 90°00'00" y rumbo al Sud, el 2º tramo (línea C-D) mide 19,80 m. y desde el vértice D con ángulo de 269°52'51" y rumbo al Este el 3º tramo (línea D-E) mide 291,57 m. y linda por los dos últimos tramos con Parcela 0271-0762 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelia Carolina Buri de Caporaletti (Dº4033 Fº6575 Aº1972), el costado Este, desde el vértice E con ángulo de 90°21'18" y rumbo al Sud (línea E-F), mide 100,61m. y linda con camino público, por último el costado Sud, desde el vértice F, con ángulo de 90°03'22" y rumbo al Oeste (línea F-A) mide 1.155,20 m. por donde linda con camino público, cerrando la figura en el vértice A, con ángulo de 89°58'20". Superficie 13 Has. 7340 ms2.- Cuenta DGR 270924944380.-

10 días - N° 442090 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017...

... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953"-

10 días - N° 442095 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRE-

NO: que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este - Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006"-

10 días - N° 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS - USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 110,00m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerrando una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2, Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido

el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "REYNA CARLOS RENE Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. PARA USUCAPIÓN" Expediente N° 5490500 que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 15° Nom Sec única, ubicado en Tribunales 1, cito en calle Caseros 551 subsuelo pasillo central a cargo de la Dra. Gonzalez Laura Mariela con fecha 11 de Noviembre de 2022 se ha dado lugar a la Usucapión solicitada por los Srs Carlos y Eduardo Reyna mediante sentencia 167 de fecha 11/11/2022, sobre un inmueble identificado con la nomenclatura catastral N°13030163200679 ubicado en departamento Colon, pedanía Cañás, lugar Ampliación Colonia Caroya, en la siguiente sentencia la cual transcribo a continuación. "SENTENCIA NUMERO: 167. CORDOBA, 11/11/2022. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Reyna Carlos René DNI 7.958.693 cuit 20-07958693-6 (según página Anses), viudo según declaración jurada de fs. 217, y Reyna Eduardo Enrique DNI 7.956.639 cuit 20-07956639-0 (según página Anses) de estado civil casado, y con domicilio real de ambos denunciados en las medidas preparatorias en pedanía Constitución ampliación Colonia Caroya, Departamento Colón, en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba al no constar inscripto en el Registro General de la Provincia el inmueble objeto de la acción, y/o en contra de Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M y de todos los indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por partes iguales por prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno, el que se describe según verificación de la subsistencia del estado parcelario, por actualización de mensura para prescripción adquisitiva como: "Parcela ubicada en departamento Colon, pedanía Cañás, lugar Ampliación Colonia Caroya, se describe y mide: en su lado noroeste, línea AB: 998,79 metros con ángulo en el punto A de 90°09'15", y en el punto B de 90°21'52"; en su lado nordeste, línea BC: 1028,35 metros, con ángulo en el punto C de 89°43'20"; su lado sudeste compuesto de una línea quebrada en tres tramos, el primero línea CD: 510,35 metros, con

ángulo en el punto D de 85°46'23", el segundo línea DE: 19,17 metros con ángulo en el punto E de 274°36'37" y la tercera línea EF: 525,36 metros con ángulo en el punto F de 89°32'10"; su lado sudoeste también compuesto de tres tramos, el primero línea FG: 493,88 metros con ángulo en el punto G de 89°50'23"; el segundo línea GH: 27,63 metros con ángulo en el punto H de 270°00'00" y tercero línea HA: 520,49 metros; encerrando una superficie de 103 hectáreas, 7243 metros cuadrados. Limitaciones y afectaciones del inmueble poseído en caso de corresponder: no tiene. Actualización de colindante consta: Lindando, al noroeste: con camino público; al nordeste: con camino público; al sudeste con parcela 0182 propiedad de Armando Londero, Dominio Folio 6393 del año 1967; y al sudoeste con parcela 0376 propiedad de Armando Londero, Dominio Folio 33580 del año 1980 según Dirección General de Catastro; este último dominio no fue posible de ubicar por ser intermedio según Registro General de la Provincia; siendo el mismo titular de la parcela 0182. // Correcciones de errores materiales en caso de corresponder se deja constancia: "se corrige con esta VEP, la dimensión mal indicada en plano del lado c-d; siendo la correcta 510,35 metros de longitud, indicada en la descripción de esta misma VEP, coincidiendo todas las demás medidas de manera correcta sin modificación alguna de medidas lineales, angulares ni de superficie resultante de la mensura realizada en 2012. La medida indicada en el plano original es un error involuntario del profesional dibujante." En observaciones consta: "cabe aclarar que al momento de realizar la mensura aprobada según expediente 0033-57411/2010, la nomenclatura de la parcela afectada era 1632-0579; hoy de oficio la DGC ha modificado la nomenclatura siendo la actual de la parcela afectada 13-02-557869-400339.- El número de nomenclatura provisoria generada en la mensura realizada es 13-02-1632-0679, y cuenta DGR PIR asignada y actualmente asociada a la parcela objeto de la presente VEP es 13-02-4322656-3. Se describen las Coordenadas de los vértices, para el caso de parcelas rurales, a saber: Vértice A X: 6557868,13 – Y: 4399608,24. Vértice B X: 6558584,70 – Y: 4400304,02. Vértice C X: 6557873,02 – Y: 4401046,33 quedando renovado el estado parcelario de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 – Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba – (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), y actualizado el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS, todo según trámite N°42433 del 1/10/22 y correspondiente a expediente N° 0033-057411/2010.

Nomenclatura Catastral 13-02-1632-0679; Cuenta PIR: 13-02-4322656-3 De: Poseedores Reyna Carlos René DNI 7.958.693 y Reyna Eduardo Enrique DNI 7.956.639 Ejecutado por: Ingeniero Agrimensor Lucas Konstantinides Mat. 367/1. Correo electrónico: luchask@hotmail.com. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de manera total a la parcela N° 557869-400339. Que no tiene asiento registral. Que no tiene Titular registral, ni designación oficial, con cuenta tributaria N° 13-02-0477227-5 Consta del Verificación de la subsistencia del estado parcelario que el día 1 de octubre de 2.022 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 0033-057411/2010 con fecha 11 de abril de 2.011. De las tareas realizadas se constató que subsiste el estado parcelario fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 22 de julio de 1991 respecto del Sr. Carlos René Reyna y al 1 de octubre de 1991 respecto del Sr. Eduardo Enrique Reyna, en los términos del art. 1905 del CCCN. 3°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo digitalmente: Gonzalez Laura Mariela Jueza – 1ra Ins.-

10 días - N° 442564 - s/c - 05/05/2023 - BOE

EL SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. C.C. de 11a Nominación, Secretaria de la Dra. Origlia Paola N., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA Y OTROS - USUCAPION- EXPTE NRO: 9201777, ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NRO. 182. Córdoba. 26/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919, como herederos de la Sra. Teresa Anita Lamberti de Priotti en contra de los Señores Olegario Juncos y Luisa Tejeda (ambos fallecidos) por ser los primeros titulares de los derechos posesorios y/o sus herederos y en contra de quienes se consideren o se hayan considerado con derechos de propiedad o

poseorios, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble obrante en el Plano de Mensura de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por la Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011 y que, según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792,76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur – Este, lado AB de 776,47m, colindando con Camino Público; al Sur-Oeste, lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie Total de Ciento un hectáreas, Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (101 has. 6.548m2), Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro. de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio (según plano fs. 22).- 2).- Ordenar a la Dirección Provincial de Catastro que tome razón en forma definitiva del Plano de Mensura aprobado de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por esa Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011, fecho lo cual se reenvían las actuaciones al Registro General de la Provincia a fin de que, previo los demás trámites de ley proceda a otorgar al inmueble referido la Matrícula respectiva y proceda a su inscripción a nombre de los actores por Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO DIGITALMENTE: BRUERA EDUARDO BENITO., JUEZ.

10 días - N° 442566 - s/c - 21/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ra-

món LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "títulos" se describe como lote de terreno ubicado en Villa Dálcara, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39´ vértice A; 89° 30´ vértice D; 90° 45´ vértice C y 89° 06´ el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte; Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría Sosa María Soledad, en los autos caratulados "GUDIÑO, MARÍA MAGDALENA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 4766139), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CORDOBA, 26/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por las Sras. María Magdalena Gudiño DNI Nro.4.859.387 y Ramona Mercedes Gudiño DNI Nro. 10.049.54. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble

identificado como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Averías, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 de veintiún hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (21 ha 4173 mts2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.250324933073, nomenclatura catastral 25- 03-173-3085 y que no posee inscripción registral ante el Registro General de la Provincia, cuyas dimensiones y linderos identifican en escrito inaugural a favor de los cesionarios Sres. Mariel Diolinda Varalda DNI Nro. 28.356.946, CUIT Nro. 27-28356946-8, nacida el 26.02.1981, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 430 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, Patricia Mercedes Varalda DNI Nro. 29.453.026, CUIT Nro. 27- 29.453.026-1, nacida el 13.03.1982, soltera, con domicilio en calle 24 de septiembre s/n de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Raúl José Varalda DNI Nro. 25.972.492, CUIT Nro. 23-25.972.492-9, nacido el 12.09.1978, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 841 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Ramona Graciela Palacios DNI Nro. 20.549.218, CUIT Nro. 27-20.549.218-1, nacida el 22.03.1969, soltera, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de la localidad Toro Pujio, Provincia de Córdoba, María Deolinda Palacios DNI Nro. 24.049.030, CUIT Nro. 27-24.049.030-2, nacida el 13.09.1974, viuda, con domicilio en calle Sanchez Bustamante Nro. 458 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Setenta y Dos (72) labrada en la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba con fecha cinco de abril de dos mil veintuno (05.04.2021) ante la Escribana Titular del Registro Nro. 629. II. Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.-" Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia).

10 días - N° 443542 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 16º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Ubicación: Pasillo sobre calle Duarte Quirós del 1er. Piso, del Palacio de Tribunales I, sito en calle Caseros 551, ciudad de Córdoba), en autos "MARLATTO, RICARDO ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp.

5316515), por decreto de fecha 24/07/2020, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días hábiles subsiguientes al de la última publicación del presente edicto (publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 783, 783 ter, 784, 152, y 165 CPCCC). La usucapión afecta al bien empadronado en la Matrícula registral 144780/2 (11), donde se lo describe como "DEPARTAMENTO ubicado en calle Larrañaga N° 180, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, EDIFICIO DE CALLE LARRAÑAGA N. 180-182. UNIDAD FUNCIONAL 2: 00:02;00-17: Sup.Cub.Propia de 24 ms 99 dms2; Sup.Desc. Com. U.E. de 3 ms. 89 dms2. De acuerdo al Plano de PH agregado al F° 7498. Porcentual: 5,70%"; se añade en NOTA a tal descripción que "Según verificación, corresponde Cuenta Dpto. 11 Ped. 1 Nro. 2224226 DV 9 – (110122242269)" del Impuesto Inmobiliario Provincial (DGR), y Nomenclatura Catastral "URBANA Dpto. 11 Ped. 1 Pueblo 1 Circ. 4 Sec. 9 Mza. 54. Parc. 009 PH 2 – (11-01-01-04-09-054-009-002). (OS n.º 12/2018)"; se ubica en la Planta Baja, ocupando la posición 02, cuyo destino es Departamento, con Superficie Cubierta Propia de 24 ms 99 dms2, y la posición 17, cuyo destino es Patio, con Superficie Descubierta Común de Uso Exclusivo de 3 ms. 89 dms.2; y colinda con las estructuras comunes del edificio en que se inscribe, pertenecientes a la totalidad de los consorcistas titulares de las demás unidades funcionales del mismo edificio, y específicamente: costado Noreste, con calle Damaso Larrañaga; costado Noroeste, con Superficie Cubierta Común; costado Sudoeste, con Superficie Descubierta Común; costado Sureste, con estructuras comunes del propio edificio que lindan a su vez con inmueble empadronado en Matrícula registral 170696, y específicamente con su PH 001. Dra. María Eugenia MURILLO, Jueza; Dra. Julieta Natalia Pilar CHALHUB FRAU, Secretaria.-

10 días - N° 442524 - s/c - 05/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst.CCCF Segunda Nom. de la ciudad de Marcos Juárez Dr. Edgar Amigó Aliaga ,secretaria a cargo de la Dra. Rabanal María de los Ángeles en autos "PERALTA, Luis Enrique – Usucapión," (Expte. N° 9819258) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 22 de fecha 17/03/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de

estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, el que se adjunta, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m2. Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90°00'00". El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro constados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1975.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-V.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- FDO. Edgar Amigó Aliaga ,Juez Primera Inst.

10 días - N° 443761 - s/c - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Au-

torizante, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión– Expte. N° 10874293" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese comprobante de pagos de tasa de justicia y aportes. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo petitionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. mbf.- Fdo: PUYOL Florencia Analia, Prosecretaría 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte," a 32 Km al Sur-Oeste de General Cabrera, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 16 Ha 6.875 mts2. Linda al Norte y Noroeste con arroyo Saladillo, al Este – Sur Este con camino público, al Sur - Suroeste limita con parcela 341-3072 inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Mario Anselmo Actis en el dominio Matrícula N° 1.769.218; número de Cuenta de Rentas 240442430056.-

10 días - N° 443921 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22da. Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9299448)”, que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sr. José Antonio Zanfrini y/o su sucesión o sucesores, al Sr. Miguel Robles y/o su sucesión o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, Sres. LEGUIZAMÓN, Fernando Javier; OCAMPO RÍOS, Raimundo; VILLARINO DE MONTERO, Teresa; MONTERO Y VILLARINO, Alicia Olga; CASTOR (O CASTRO) HUERGO, Manuel y RADDI, Matías David, para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita en calidad de tercera, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si considera afectada en sus derechos- a la colindante, Sra. BOSCO, Benedicta Josefa, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción de los inmuebles: A) El primero de ellos se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 103

de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo desde el vértice I con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado I-J de 48,70m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice J con ángulo interno de 71°04'10'', lado J-K de 51,84m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 55; desde el vértice K con ángulo interno de 92°21'20'', lado K-H de 44,55m. lindando al Nor-Este con parcelas 14, 16, 17 y 18; desde vértice H con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado H-I de 37,90m. lindando al Sud-Este con parcela 18. Lo que hace una superficie total de 2.038,30m². La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-103 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 055 (lotes 422, 423, 424 y 425), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.206.022.- B) El segundo se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: partiendo desde el vértice E con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado E-F de 10,43m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25'30'', lado F-G de 34,92m. lindando al Nor-Oeste con parcela 18; desde el vértice G con ángulo interno de 90°, lado G-D de 10,00m. lindando al Nor-Este con parcelas 18 y 20; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado D-E de 31,95m. lindando al Sud-Este con parcela 52. Todo lo que hace una superficie total de 334,35m². La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-104 y el mismo afecta de manera total a la parcela 053 (lote 420), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.800.367.-

10 días - N° 444495 - s/c - 02/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria N° 4, en autos: LABARRE, NORBERTO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 7960794 se ha decretado: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE LA SRA. MARGARITA ISABEL BOIERO DE LABARRE y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el in-

mueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Holmberg del Ferro Carril Buenos Aires del Pacífico, que es parte de la manzana N° 11 del plano del pueblo Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 11 de la Manzana Oficial 11 según plano N° 86922, Superficie total de 249,75 m², individualizado según datos de Catastro con el N° 2405240101019012000 empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240519941831 e inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de matrícula 1850733. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Rubén Oscar Travaglia, Norberto Héctor Labarre, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza.- Marina Beatriz Torasso - secretaria.

10 días - N° 444509 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados “FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: -JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermína Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts², cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESTORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESTORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA);

GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESTORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 444675 - s/c - 03/05/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES– USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su treinta partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m². Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremon-te; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el Registro General de Propiedades de

la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO– USUCAPION" (Expte. 11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m². Y linda con: lado A-B con Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Casal, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESSION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto

en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m²). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.

10 días - N° 444847 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en autos "BOSCO, OSCAR ROQUE- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 546925 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales adjuntado. A mérito de lo solicitado y constancias de los presentes, provéase la demanda de fecha 01/09/2022 y ampliación de fecha 16/09/2022, como se sigue: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C., haciendo saber que su incomparencia

hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Achiras, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes ac. Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst. LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, ubicado en Avenida del Libertador N° 1507 y designado como LOTE 10 de la Mzna 59, con una superficie de 1810,07 m². Y linda: al noroeste con, resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y Avenida del Libertador; al noreste con Calle Martin Guemes; al sudeste con Calle General Paz y resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y al sudoeste con parcela 8 de José Martin Breit, Folio 54759 – Año 1977 (Hoy Matrícula 787178) y parcela 7 de Juan Torres Kuipers y Alonso Torres, Folio 4609 – Año 1971 (Hoy matrícula 1319379).-

10 días - N° 444900 - s/c - 05/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, secretaria única, en autos: "FIGUERAS, DANIEL RICARDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expediente nro. 4473793, con fecha 30 de diciembre de 2022 a dictado la SENTENCIA NRO. 205, que RESUELVE: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Daniel Ricardo Figueras DNI 8.538.109, respecto de los siguientes inmuebles afectados por los planos de mensuras actualizados, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Catastro, el Lote 39 al Expediente N° 0033-094132/04, Lote 38 al Expte. N° 0039-094133/04, Lote 37 al Expte. N° 0033-94134/04, que fueran constituidos con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diez (29/12/2010) por el Ingeniero Marcelo Quaglia Mat. 1994 y renovado su estado parcelario con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintuno (18/11/2021) por el precitado Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se describen como: a) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1910, designado como Lote 37 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del

vértice A con ángulo de 89°48' y rumbo suwroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°0' hasta el vértice C mide 34.35 M (Lado B-C) colindando con parc. 34-Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094133/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 06-Lote 8 Mza. 13, Cuenta: 1101-03629641, Matrícula: 34528, Titular registral: Silvestre Guillermo Sebastián y Silvestre Fabián Rodolfo; desde el vértice D con ángulo de 89°37' hasta el vértice A mide 34.45 M (Lado D-A) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés, ocupado por colindante Parc. 32; cerrando la figura con una superficie de 341.94 M², cuenta 11-01-4295637-3, nomenclatura 1101010807012037, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificadas al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa, por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.370 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 23 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 8, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 24, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 22, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739378-0, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-033-000; b) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1922, designado como

Lote 38 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 34.25 M (Lado B-C) colindando con parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094132/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 10.00 M (Lado C-D) colindando con Parc. 05-Lote 9 Mza. 13, Cuenta: 1101-00342791, Matrícula: 181452, Titular registral: Gambloch Tomás Alberto y Hermida Mariana; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.35 M (Lado D-A) colindando con Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte 0033-094134/2004); cerrando la figura con una superficie de 343.01 M², cuenta 11-01-4295636-5, nomenclatura 1101010807012038, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.359 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 22 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 9, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 23 y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 21, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739379-8, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-034-000; c) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capi-

tal, calle y número calle Champaquí 1934, designado como Lote 39 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 35 – Lote 21 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 34.15 M (Lado B-C) colindando con resto de parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (ocupado por Colindante Parc. 36); desde el vértice C, con ángulo de 90°47' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 04-Lote 10 Mza. 13, Cuenta: 1101-05622201, Matrícula: 73981, Titular registral: Figueras Daniel y Mercado Liliana Elina; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.25 M (Lado D-A) colindando con Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 033-094133/2004); cerrando la figura con una superficie de 339.96 M², cuenta 11-01-4295638-1, nomenclatura 1101010807012039, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.350 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 21 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 10, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 22, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 20, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739380-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-035-000; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dichos inmuebles según

planos de mensura actualizados por la parte actora y ut-supra citados por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil (hoy art. 1897, 1899 y cc del actual CCCN). II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y la cancelación del asiento dominial contra cuyos titulares operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora, esto es, Patricia J. Sansinena, Eduardo M. Ponce Muiño y Nicolás Alejandro Gattafoni, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 445090 - s/c - 18/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g" El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento río Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano

adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Rio Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matricula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matricula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado.

Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.Flia, de la ciudad de VILLA MARIA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en autos caratulados "DESTEFANIS ORLANDO FABIAN - USUCAPION" EXPTE. 11543847, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/03/2023.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "inmueble sito en calle Salta N°2.295 esquina Intendente Maciel de la ciudad de Villa Maria, Dpto. General San Martin, designado como LOTE 10, MANZANA OFICIAL "B"; cuya superficie es de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00m2), empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el número 160407475965, y según la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba: Dpto. 16; Ped. 04; Pblo. 22; C.02; S.01; Mz. 090; Parcela 041". Cítese y emplácese a los sucesores de Antonina o Antonia Sarmiento o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese

se oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. NOTIFIQUESE. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ 1° inst. - GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA juzg 1° inst.

10 días - N° 445655 - s/c - 08/05/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "MORENO HORACIO FELIX Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11354162), se cita y emplaza a los herederos de la señora Dominga Eusebia Astudillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, calle San Luis y Paraná, Manzana 25 al sud de la vía férrea, Lote 100, con una superficie igual a 916.50 m2 Por el Norte mide treinta y un metros con setenta centímetros (Línea 1-2) y linda con Parcela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo; Por el Sud, mide treinta y un metros setenta y cinco centímetros (Línea 3-4) y linda con Boulevard San Luis; Por el Este, mide veintinueve metros (Línea 2-3) y linda con calle Paraná y por el Oeste trece metros ochenta y dos centímetros (Línea 4-5), un metro (Línea 5-6), quince metros dieciséis centímetros (Línea 6-1) y linda con Parcela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo.- Inscripto a nombre de Dominga Eusebia Astudillo en el D° 18900 F° 23238 T° 93 A°1942.- Nom Catastral 3603320201032006 N°: de cuenta 360303360260 BELL VILLE 02 de febrero de 2023.- Fdo García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 445744 - s/c - 12/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría María Carolina Carmona, en los autos "HUNZIKER, Ramiro Ni-

colas - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9913623)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 25, CORDOBA, 17/03/2023 ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Ramiro Nicolás Hunziker, DNI N° 25.463.564, CUIT/CUIL N° 20-25463564-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11/9/1976, con domicilio real en calle Belgrano 926 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 22/4/2020 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-07989/2019, se designa como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n° Barrio Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano, todo lo que encierra una superficie total de ochocientos setenta y ocho metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral N° 1304400101051112 (antes 1304400101051055), que afecta de manera total al lote 23 de la misma manzana, inscripto en la Matrícula N° 1.775.655 (13), en el Registro General de la Provincia de Córdoba, donde se describe como: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, designada como lote 23 de la manzana G, que mide: al Nor-Este, línea B-C: 25,09 m; al Sud-Este, línea C-D: 36,39 m; al Sud-Oeste, formada por dos tramos: el primero, línea D-E: 9,79 m y el segundo, línea E-A: 17,02 m; y al Nor-Oeste, línea A-B: 30,14 m; lo que cierra una superficie de 878,49 m²; lindando: al Nor-Este, con parcela 58; al Sud-Este, parcela 54; al Sud-Oeste, calle Manuel Belgrano; y al Nor-Oeste, con parcela 56; ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se librará oportunamente el pertinente oficio.-II. Imponer las costas del juicio

a la sociedad denominada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL.- III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 137.284,93), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocólese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez)"-

10 días - N° 446318 - s/c - 10/05/2023 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CÓRDOBA, JUEZ: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, SEC. a cargo de la Dra. ALDANA, GABRIELA, en los autos "CICCIA, JAQUELINA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. N° 9922414), ha resuelto: "COSQUIN, 16/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/02/2023 del Dr. Nicolás Manuel Peyrano y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 16/02/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aída Rodríguez de Fariña y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Los Cocos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente

por: MACHADO Carlos Fernando.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.02.16 .-FRAC-CHIA Carola Beatriz .-PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2023.02.16..." Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, designado como Lote 18 de la Manzana 4 Prima, que tiene 13,50 mts. al Este sobre calle Leopoldo Lugones; 10,50 mts. al Norte, lindando con parte del lote 18 y 24,40 mts. al Oeste, lindando con Lote 20, haciendo una superficie total de 293 mts. 79 dcm² con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Dominio: 23-0790405-00000-00 del Registro General de la Provincia de Córdoba (Antecedente Dominial N° 36009 – F° 48609/1977, Registro General de la Provincia de Córdoba); el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 230106383672; Nomenclatura Catastral 2301430802061019000. Resulta importante aclarar dos aspectos: primero, que en la MFR referida al Lote 19, se indica como designación "Lote 18". Se entiende que es meramente un error material en la confección de la publicidad registral, siendo su descripción (medidas lineales, angulares, superficie y colindancias) coincidentes con el Lote 19 del plano que da origen (cabe agregar que incluso en sus colindancias es mencionado el Lote 18 como colindante en el costado Norte). Y también se aclara que, la publicidad registral del Lote 18, es la MFR 811409. En segundo lugar, se indica en la M.F.R. que su costado Este mide 13,50m, cuando el costado Este, según plano mide 28.17 m, y su costado Sur mide 13,50m, el cual no es mencionado en su descripción. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.

10 días - N° 446476 - s/c - 04/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarenta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. STADLER, María Gabriela, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL- USUCAPIÓN - Expte. N° 6182115" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 23. CORDOBA, 23.03.2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. Néstor Raúl Lobos, DNI 23 458 588, argentino, casado,

nacido el 07/06/1973, con domicilio en Calamuchita n.º 5938 de Barrio Comercial, de la Ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintefañal, el inmueble que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-100118/2016, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/08/2016, es identificado como Lote 30 de la Manzana 1, situado en calle Calamuchita 5938 de Barrio Comercial, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91°23' y una distancia de 8,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°34', lado 2-3 de 25,03 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°42', lado 3-4 de 7,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°21', lado 4-1 de 24,79 m; encerrando una superficie de 198.92 m2. Y linda con: lado 1-2 con calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8 Edelmiro Palacios, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con Parcela 23 Luis Emilio Díaz, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 Juan Enrique Albarracín, M.F.R. 932671, Cta.: 1101-0774552/1," que afecta el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1 069 766 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 1101-0033956/1 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-31-16-001-007. 2.º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3.º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4.º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Fdo. MAYDA Alberto Julio – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 446618 - s/c - 11/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en los autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese en emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de

publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y librese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión"- Fdo.: Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delineada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana"- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la

Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02'; se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58'; lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02'; lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58'; lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo"-

5 días - N° 446675 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "GIORDANO, ALICIA ROSA CATALINA – USUCAPION" Expte. N° 9685434, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza como demandados a los sucesores de la Sra. María Angélica Funez, MI 510810 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°431567 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Francisco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de medida realizado por el Ingeniero Eduardo Jofré, M.P. 1445-4, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, que se identifica como Trámite Vía Web N° 0000022746 - Expte: 0033-117564-2020 - Plano: 30-02-117564-2020, está ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, lugar San Francisco, calle y número Brasil 754, designado como lote 11, manzana 64, sección N, que mide y linda como sigue: Parcela regular de 4 lados y todos sus ángulos de 90 grados 00 minutos y 00 segundos, que partiendo de su extremo nor-oeste, vértice A con rumbo sur-este mide su lado A-B 33.30 metros en su costado nor-este y lindando con la parcela 12 propiedad de María Inés Giordano según matrícula 1247991 cuenta 30/02/0942011/6; luego con ángulo de 90 grados

rumbo sud-oeste en su costado sur-este el lado B-C mide 10.00 metros lindando con la parcela 4 propiedad de Romina Florencia Carricaburu y Sergio Daniel Stola, según matrícula 1132598 cuenta 30/02/0942006/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-oeste en su costado sur-oeste el lado C-D mide 33.30 metros lindando con la parcelas 22 propiedad de Teresita del Valle Picco y Elvijo Hugo Panero, según la matrícula 1423533 cuenta 30/02/4003225/6, y la parcela 100 propiedad de El Bosquecito S.A. según matrícula 1701509 y cuenta 30/02/4233800/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-este en su costado nor-oeste el lado D-A mide 10.00 metros lindando con la calle Brasil y formando un ángulo de 90 grados con el subsiguiente lado A-B; con una superficie de 333,00 metros cuadrados.-

10 días - N° 446759 - s/c - 26/04/2023 - BOE

La Sr/a. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: " BRARDA, MARIA TERESA Y OTRO- MED. PREPARATORIA PARA USUCAPION- USUCAPION-" (EXPTE. 6866924) CITA a los Sres.: Bernardo Edmundo LACASE o LACASSE y María Luisa LACASE o LACASSE de COVARRUBIAS a audiencia para el día 27 de Abril del corriente a las 09:00 y 09:15 hs, respectivamente BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY conforme lo prescripto por el art. 222 del C.P.C.C. el que reza: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia"- Fdo.:VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST. 2023.04.03.-

5 días - N° 447118 - s/c - 18/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia y 3ra nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 1898431" dictó la siguiente resolución: RIO TERCERO, 19/12/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 787 del cpcc, declárase rebelde a los sucesores indeterminados de Miguel Tallone (titular registral fallecido del lote 90- Mz 6 y habiéndose citado por edictos a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos", los que no han comparecido, en su mérito corresponde declararlos en rebeldía. A los fines de garantizar el contenido del juicio de usucapión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14159, désignese representante de los mismos al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. a) del C.P.C. y C.). En lo que refiere a

la Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada (titular registral lote 88- mz 6) atento a las cédulas de notificación agregadas a autos, notificándose a los domicilios informados y encontrándose vencido el término sin que haya comparecido, declárese REBELDE haciéndosele saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado. Notifíquese.--Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA Maria Soledad- PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447273 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 49º Nom. Civil y Comercial de La Provincia de Córdoba, en autos: "ECHAVARRÍA, INES MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 10477620, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/04/2023. En relación al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano (titular registral), no surgiendo de las constancias de autos domicilio alguno diferente al inmueble objeto de la presente acción: cítese y emplácese al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: MONTES Ana Eloisa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 447362 - s/c - 21/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES: En los autos caratulados "EXPTE N° 1205877 – VAZQUEZ, DANIELA –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaría N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 25. de fecha 09/03/2023.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Daniela Vázquez, argentina, DNI N° 31.045.946, CUIL N° 27-31045946-7, soltera, nacida el 17/10/1984, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, KM 112, Los Hornillos, Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo," Lote 2523-5106, que tiene una superficie de 2has. 9028m2 (dos hectáreas nueve mil veintiocho metros cuadrados) y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos

de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almara de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030, C:01, S:02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95° 23' se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 52' se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71° 51' se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rumbo Nor-Oeste un ángulo de 108° 20' se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198° 15' se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 10' se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158° 21' se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando la figura con un ángulo de 86° 48' con el lado H-I .- Según informe N° 8404 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22/11/2011, afectando la cuenta de DGR N° 2902-2084703/7, a nombre de Nicolás Pereyra. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 29 de Marzo de 2023.-

10 días - N° 447550 - s/c - 23/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. en lo Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. 12 de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Martínez, Mariana, en los siguientes autos caratulados "ALICIA, LEONOR GIMENEZ – USUCAPIÓN- EXPTE N° (1975178); dispuso: SENTENCIA NÚMERO: 35. RIO CUARTO, 02/09/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada

por la Sra. Alicia Leonor Giménez, D.N.I. N° 12.762.539, CUIT N° 27-12762539-0, con domicilio real en calle Guardias Nacionales N° 2153 de la ciudad de Río Cuarto, nacida el 11 de febrero de 1957, estado civil casada, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Barrio Villa Dalcar, Provincia de Córdoba, calle Guardias Nacionales N° 2155 de esta ciudad de Río Cuarto, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Ariel Rojo, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-008585/12 con fecha 22/04/2014, Nomenclatura Catastral Provincial Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C05 S02 M011 P31; Nomenclatura Municipal C05 S02 M011 P31; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240509958247 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de Matrícula 1.637.598. Designación oficial: Lote 6 de la Manzana C, que mide 14mts. de frente al Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste o sea, una superficie de 812 m2, lindando al norte con calle Pública N°19; al Sureste con lote 7 y 11: al Suroeste con lote 12 y al Noroeste con lote 5, todos de la misma manzana.2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Alicia Leonor Giménez, el día 29/12/2017.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Hernán Facundo Ordiales, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 447561 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Checchi María Verónica, en autos caratulados "PLAYA BOLIVAR S.A. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4695238"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N° 192. CORDOBA, 19/12/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. Roberto César Segura, y continuada por el cesionario, PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2 con domicilio en calle Bolívar N° 353

de la ciudad de Córdoba, en contra de la demandada, Asociación Civil "Equipo Cristiano de Adopción y Guarda." 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor de PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2, por prescripción adquisitiva que operó el día 12/11/2004, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Martín Nicolás Fuentes Matrícula 4651 el día 09/08/2022 y firmado el 23/08/2022, se describe de la siguiente manera: FRACCIÓN DE TERRENO designada como inmueble N° de Cuenta 11-01-1595035-5, Nomenclatura 1101010405019050, Tipo Urbana, Id del Plano 11-2-15443/2006, ubicada en departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Lugar Barrio CENTRO, Calle Gral. Simón Bolívar 347; Lote 100 de la Manzana 019 que se describe como sigue: Según plano de mensura, mide y linda: Partiendo del vértice A con un ángulo de 89°34' y rumbo S-E, el lado A-B mide 52.55 mts. Y linda con Parcela 093, Expte. N° 95799/86, y linda también con Parcela 054, Cta. N° 11-01-0928688-5; en el vértice B con un ángulo de 90°15' el lado B-C mide 3.77 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4, en el vértice C con un ángulo de 93°26' el lado C-D mide 52.62 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4; en el vértice D con un ángulo de 86°45' el lado D-A mide 7.15 mts. Y linda con Calle Gral. Simón Bolívar. Todo lo que hace una superficie TOTAL de 286.85 m2. 2º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 3º) Fecho, líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Costas al Equipo Cristiano de Adopción y Guarda. 5º) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, Romero Silvina A., Gutnisky Guillermo, Linares Francisco José, Castillo Mauricio, Krsul Vanina Alejandra y Bustos Carlos Alberto, de forma definitiva y en conjunto y proporción de ley, la suma pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80), equivalente a veinte (20) Jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 447664 - s/c - 15/05/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominacion en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dra. Rominsa Soledad Sanchez Torassa cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC:

579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "; a la demandada FILOMENA YEDDRO sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el plano confeccionado para este juicio de usucapion afecta en forma total el Lote Oficial 10, Parcela 2633 - 4823, inscripto en el Registro General de la provincia en el Dominio N° 27.825, F° 34352, T° 138, A° 1960, a nombre de Filomena YEDRO y empadronado a nombre de la misma, en la cuenta N° 12060987642/1. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapion en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicado en el Paraje denominado De los Vilchez, hoy, "Cañada de las Chacras", Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba y que se designa como LOTE 10, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, que linda, Norte y Este, lote cinco de Raúl Licera, Sud, Guillermo Rothe y Oeste, lote nueve de Cayetano Bongiorno.- El domino (N° 27.825) consta en el Folio N° 34352, Tomo 138 del Año 1960 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de FILOMENA YEDRO. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno que afecta en forma total a la Parcela 2633 - 4923 ubicado sin salida a Camino Provincial desde Villa del Dique a las Bajadas,, en un lugar actualmente denominado "La Sierrita", Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.- El Lote se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colidancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de 90°, y en sentido horario, el lateral al Oeste (B-A), 71.43 metros, lindando con Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas -Villa del Dique:

desde el punto B, y con ángulo interno de 90°, el Lateral al Norte (B-C), 70.000 metros; desde el punto C, y con ángulo interno de 90°, el lateral al Este (C-D), 71.43 metros, lindando estos dos últimos con Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y desde el punto D, con ángulo interno de 90°, lateral al Sur (A-D), 70.000 metros, lindando con Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; encerrando una superficie de 5000.10 m².- Todos los límites se encuentran materializados mediante un alambrado común de 5 hilos, postes de madera cada diez metros y cuatro maderas de varilla dura entre postes, encontrándose sobre el lateral (B-A) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble.- El lote se encuentra desmontado conservando algunas especies de árboles autóctonos.- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Se cita por este medio a los colindantes: Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; . Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO TERCERO, 13/12/2022. Siendo que la medida ordenada en el proveído que antecede podrá ser reeditada en la tramitación de la causa y aun como Medida para Mejor Proveer, a los fines de proveer a la demanda impetrada a fs. 118/120: Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Cañada de las Chacras, La Sierrita, Villa del Dique a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordéñese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. Acompañe el instrumento de expedición en formato digital pdf editable y completo con los datos de la causa — art. 32 AR TSJ Serie A 1582 21.08.2019.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.14. GALAZ María Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 448285 - s/c - 02/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)"; ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento

B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS"; a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI , sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P.C.). Ofíciase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (seg-

mento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRENO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasia, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial número 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89°54´ (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve

metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94° 58´ (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57° 55´ (segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa Fº18670 Aº 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al N° 116 Fº 89 Tº 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terrero de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al N° 326 Fº 273 Tº 2 Año 1925 Protocolo de Río Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas

ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra empadronado bajo el Numero de cuenta 2505-0125622-2.

10 días - N° 448379 - s/c - 17/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 01/11/2022. Agréguese copia simple de contrato de locación que se acompaña. En mérito de lo solicitado y las constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento surgir que la demandada Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti se encuentra fallecida, y lo decretado el día 14/10/2022 (punto II), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 165 del CPCC-. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al informe del Registro de procesos universales de dicha provincia), un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María (art. 784 CPCC). Oficiase para la exhibición de los edictos art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios reales denunciados en autos. Firmado Digitalmente. Dra. Maria Alejandra Garay Moyano (Juez) – Dra. Silvana Del Valle Varela (Secretaria).-

10 días - N° 448608 - s/c - 02/05/2023 - BOE